

ACTA SESION ORDINARIA N° 979 DEL DIA 29 DE JULIO DE 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, novecientos setenta y nueve Sesión Ordinaria del día veintinueve de julio de dos mil veinte. En La Rioja, Capital del departamento del mismo nombre en el Teatro Municipal de la Ciudad se encuentran reunidos los concejales: *RIPPA* Nazareno; *MACHICOTE* Carlos; *JOHANNESSEN* Nelson; *DE LEON* Luciana; *PUY* Facundo; *DIAZ* Viviana; *BALMACEDA* Enrique; *NARVAEZ* Diego; *CORZO* Yolanda; *SANCHEZ* Nicolás; *DIAZ* Pelagio; *VILLAFANE* Mónica; *MONTIVERO* Walter; *HERRERA GOMEZ* Gerardo. Todos bajo la presidencia del señor Viceintendente Municipal Dr. Guillermo GALVAN. Actuando como Secretario Deliberativo Dr. Gonzalo VILLACH. Y como Prosecretaria Deliberativa Dra. María Laura ROMERO. Siendo la hora 9:40' y contando con el quórum reglamentario, Presidencia da inicio a la Sesión Ordinaria N° 979 prevista para el día de la fecha, registrándose la ausencia de la señorita concejala *MARENCO* Ximena. Punto N°1 - *Izamiento de Banderas*. Presidencia invita a los señores concejales Viviana Diaz y Facundo Puy al izamiento de las Banderas Nacional y Provincial. Punto N° 2 del orden del día- *Correspondencia recibida*- Por Pro Secretaría se da lectura a la correspondencia recibida. 1) Ingresan para conocimiento de este Cuerpo 3 expedientes remitidos por la Comisión de Obras Publicas a efectos de su correspondiente pase a archivo de este Concejo Deliberante conforme al art. N° 88 de la Ley N° 1705 por haberse cumplido de pleno derecho el plazo de un año sin haber sido despachado por la respectiva Comisión y cuyas carátulas son: Expte. N°11336-B-19 Proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque Peronista, propiciando que el Departamento Ejecutivo Municipal por las Secretarías que correspondan ejecute obras de mantenimiento y reparación de la pista de salud del barrio Jardín Norte; Expte. N° 11332-B-19 Proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque Renovador Justicialista, propiciando la creación del Plan NUVE; Expte.N°11245-B-19 Proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque Fuerza Cívica Riojana, propiciando la ejecución de obra pública, de compactación y asfaltado de calles del barrio Las Breas. Siendo las horas 10:06' ingresa al recinto la señorita concejala Ximena Marenco. Tiene la palabra la señora concejala Yolanda Corzo para dirigirse a los Prosecretarios yo he enviado un comunicado, sí, no sé si habrá ingresado por lo que veo no ingreso. Y la verdad si el Cuerpo me lo permite me gustaría leerlo, sí. Me gustaría darle lectura y lo pongo a consideración del Cuerpo también, si así lo decide el Cuerpo de Concejales. Presidencia pide disculpas y pregunta, se puede conocer el tenor de lo que usted va a presentar. Concejala Yolanda Corzo Un comunicado de varias Organizaciones y compañeras, Organizaciones Civiles y Red de Concejales de la Provincia. Por lo que solicita un cuarto intermedio. Presidencia pone a consideración el pedido del cuarto intermedio de la concejala Yolanda Corzo. APROBADO. Siendo las horas 9:44, el Cuerpo pasa a cuarto intermedio. Siendo la hora 10:04' se retoma la Sesión Tiene la palabra la señora concejala Yolanda Corzo para manifestar que hemos decidido como Cuerpo darle lectura en el transcurso de hoy, ya sea en alguna parte o al final de la Sesión, puede ser la lectura de mi proyecto como autoría, que tiene que ver con este comunicado también y hace al tema, o al finalizar la Sesión. Tiene la palabra el concejal Gerardo Herrera Gómez solicita que conste en acta lo que voy a expresar. PRESIDENTE: Perdón discúlpeme usted tiene que poner en conocimiento del Cuerpo el objeto de su palabra y sobre eso se pone a consideración del Cuerpo si va a prosperar o no lo que usted quiere expresar, comuníqueme cual es el objeto y pida moción. Concejal Gerardo HERRERA

GOMEZ: El objeto es, que yo presente un juicio político contra usted, y que no está dentro de los asuntos deliberativos, el día lunes. PRESIDENTE: Bien. ¿Tiene usted el cargo? De la presentación a qué hora le pusieron el cargo, para que le haga conocer al Cuerpo. Concejal Gerardo HERRERA GOMEZ: Fue a las 9:10 horas. PRESIDENTE: Bueno, como el Cuerpo lo ha decidido, todo lo que no se presenta hasta el viernes a las 12 previa a cada Sesión, y lo que no se trate en labor parlamentaria, no puede ser incorporado al Orden del día. Si usted lo ha presentado y tiene cargo se lo va a leer la semana que viene en la Sesión del 5 de agosto, así que eso quédese tranquilo concejal, pero tenemos que hacer cumplir al menos yo, lo que ustedes han dispuesto oportunamente. Punto N°3 del Orden del día. *Lectura de las actas de Sesiones Ordinarias Nros 974, 975, 976* dichas actas fueron remitidas desde el correo oficial al Concejo Deliberante, a los correos electrónicos de los señores concejales con la debida antelación a los efectos de su control y evaluación. Tiene la palabra el Concejal Nazareno Rippa para mocionar que sean aprobadas a libro cerrado. Presidencia pone a consideración la moción del concejal Nazareno Rippa. APROBADO. Quedan aprobadas las *Actas N° 974, 975, 976*. Punto N°4 del Orden del día. *DICTÁMENES de COMISIÓN. 4.1*. Tiene la palabra el concejal Walter Montivero Antes que nada, quiero, pedir un poquito de prudencia en esta celeridad que le hemos dado de pronto a las sesiones señor Presidente, porque según lo que manifiesta el colega Herrera es un tema bastante delicado el que está proponiendo, por lo que al menos merece ser escuchado digo, el pedido de la palabra es para también mostrar mi preocupación a partir de sus dichos en una conferencia de prensa el viernes pasado, con motivo de una denuncia de la colega Ximena Marengo en su contra, en cuanto, a la existencia de una grabación de lo sucedido en el espacio en donde prestamos nuestros servicios como trabajadores ¿no? Preocupación porque, cuando escuchamos decir ante la prensa que todas las reuniones de Comisión eran grabadas, nos surge y en lo personal y también como bloque esta duda, a nosotros jamás se nos ha comunicado que se graban las reuniones, jamás se nos ha consultado si esto se podía hacer, la reunión parlamentaria que tuvimos el lunes pasado preparándonos para esta Sesión, personalmente le he consultado a la señora Presidenta de la Comisión de Hacienda acerca de que si ella había grabado, si ella había autorizado que se grabe o si ella sabía que existía una grabación, a lo cual nos respondió que no había grabado, no había pedido a nadie que lo haga, y que tampoco sabía que se grababa, y ahí me surge la preocupación porque digo, en la pasada sesión del 3 de junio salvando las distancias, hemos repudiado de manera unánime con todo el Cuerpo las escuchas ilegales que están sucediendo y, que son causas hoy de cuestiones judiciales a nivel nacional; entonces digo, no puede ser que estemos repudiando este tipo de hechos y que estén pasándonos acá, como parte de una persecución, un espionaje, una cuestión ilegal, de una cuestión que por lo menos que no sabemos, por lo tanto exactamente, y además no están consentidas. Por lo tanto, solicito en primer lugar se nos informe de esa grabación, se nos cuente también quien es la persona que grabo, con la orden de quien, nos vamos a reservar por supuesto el derecho de realizar alguna cuestión legal, será más adelante ¿no? Pero insisto en esto, es trabajar en un ámbito totalmente hostil de esta manera porque ya había voces, había comentarios en los pasillos a los cuales hemos hecho oídos sordos, porque se trataba de esto de comentarios de pasillos de que existían grabaciones dentro de las reuniones de la comisión, por lo tanto, si son comentarios nada más, nos vemos sorprendidos cuando usted declara ante la prensa de que es normal, ¿qué es normal? No es normal, no es normal, usted señor presidente falto a la verdad en esas palabras, no es normal que se grabe, de hecho, en ninguna Comisión se graba, ninguna reunión de Comisión se graba y

esto lo hemos consultado con todos los compañeros del Cuerpo. Por lo tanto, insisto en esto solicitamos saber quién es la persona que grabo, con la orden de quien se ha hecho esta grabación, queremos tener por supuesto una copia de lo que ha pasado. PRESIDENTE: Bien. ¿Es moción concreta? Concejal Walter MONTIVERO: Si señor. PRESIDENTE: Está incorporando al orden del día el concejal Walter Montivero la moción, de la solicitud de la investigación de la grabación se necesitan los 2/3 para ser aprobado. RECHAZADO. PRESIDENTE: No tiene los 2/3, no se aprueba la moción del concejal Walter Montivero y solamente para una aclaración todas las comisiones son de orden público puede asistir cualquier vecino, cualquier vecino puede tomar audio de lo que se habla porque son cuestiones públicas. Concejal Walter MONTIVERO: No, no, no, ahí le voy a corregir, no, no, no, señor presidente. PRESIDENTE: Vamos a seguir con el orden del día, se acaba de votar en contra de su moción. Concejal Walter MONTIVERO: Está bien pero no se votó en lo que usted comento después, ningún vecino puede entrar a una reunión de comisión. PRESIDENTE: No, lo vamos a discutir cuando se judicialice el tema. Concejal Walter MONTIVERO: No, no, pero señor presidente. PRESIDENTE: Lo vamos a plantear. Tiene la palabra el concejal Balmaceda. Se acaba de votar una moción y yo necesito seguir con el orden del día, necesito que el Cuerpo me diga. Concejal Enrique BALMACEDA Señor presidente, una moción de orden para solicitar que se continúe con el orden del día de que se pase a votar el punto 3 y que se continúe con el punto 4 Dictámenes de Comisión. PRESIDENTE: Estamos en el punto 4.- Moción de orden del concejal Balmaceda de que se continúe con el orden del día. Concejala Yolanda CORZO: *(Para salvaguardar Versión Taquigráfica, habla concejal sin micrófono)*. Perdón, creo que antes pidió la palabra el concejal Machicote, creo que, por respeto, creo que antes que el señor Quique Balmaceda la tenía el presidente de nuestro Bloque. PRESIDENTE: Yo no lo vi porque estoy leyendo. Concejala Yolanda CORZO: *(Para salvaguardar Versión Taquigráfica, habla concejal sin micrófono)*. Entonces por eso se lo trasmito, más allá de que se haya mocionado o no. PRESIDENTE: Bueno, que lo pida el concejal Machicote. Concejal Carlos MACHICOTE: Gracias señor presidente. Dos temas, creo que en la medida que acá, los temas se resuelvan igual para todos no vamos a tener problema, si así no sucede, lamentablemente vamos a tener inconvenientes. Por ejemplo voy a traer a la memoria, lo que acaba de plantear acá el concejal Herrera, el señor Luna uno de los denunciantes en la causa del señor Herrera, presentó denuncia el día 28 de febrero a las 08:41', el día 28 de febrero día viernes a las 08:41' de la mañana y ese tema estuvo en la sesión del 1° de marzo, domingo 1° de marzo en la sesión y se trató, o sea que si es cuestión de tiempo me parece que no es, no es la cuestión, yo fundamentalmente para respetar el derecho de todos, no de Herrera, de todos, eso por un lado. Y en segundo, tenemos que decir las cosas como son, cuando nosotros invitamos, ese es otro tema, el tema de Herrera quiero que quede bien claro, que en el tema en contra del señor Herrera hubo una presentación de un pedido de Juicio Político un día viernes a las 08:41' reitero, estaba en el orden del día y a nosotros nos parecía bien porque justamente el Reglamento dice que se debe tratar, se debe incorporar en la primera sesión, más allá de quien sea y para quien sea, así es el tema, por un lado. El otro tema que yo quería plantear es, respecto al tema este de las grabaciones. 1° cuando la reunión de Comisión invitamos a las personas que van a participar, muchas veces hay reuniones de comisiones ampliadas, van los vecinos, no son públicas, o sea no se transmiten, son una cuestión interna del Concejo en lo que hace a su funcionamiento, sí podemos invitar a otros vecinos, ahora imaginémonos que invitamos a un vecino y después le mostremos la grabación si él no estaba sabiendo que las cosas se hacen. Las decisiones, como se maneja

la Comisión la resuelven los integrantes de la Comisión y le comunican a la presidenta cual es la modalidad y como se va a trabajar, como se va a trabajar, y se resuelve democráticamente, mayoría y minoría, así se resuelve y se trabajan los temas en las comisiones, por orden práctico por ejemplo, sucedió en la reunión de Juicio Político surgió un inconveniente y resolvimos con el Concejal Rippa, consta en Acta, en las Actas de las sesiones de Juicio Político, grabar por una cuestión digamos, práctica, al otro día también acordamos grabar, pero también acordamos que una vez que se transcriba esa grabación se borraba la misma, todos los que estábamos trabajando en ese recinto y en ese espacio, sabíamos que estaba pasando, sabíamos, habíamos acordado en tener la voluntad, habíamos consentido llevar adelante de esa manera la Comisión, ahora, si nosotros vamos a una Comisión, conversamos, y después nos enteramos que ha sido grabado, al menos sin el consentimiento de alguien, yo creo que no está bien. Acá lo peligroso del tema es, que no sabemos quién grabó, porque sería el colmo que la presidenta de la Comisión que es ella digamos, la que conduce, determina y sus integrantes, no sepan que está pasando dentro de ese espacio en ese momento, no costaba nada decir: *vamos a grabar*, si yo creo que si consentimos, grabamos por muchas razones para labrar, para transcribir el Acta, por muchas razones de práctica administrativa pero eso se acuerda, no se graba en secreto, porque cuando se graba en secreto, es espionaje, ya cambia la cosa y no es una cuestión práctica, ya tiene otro sentido evidentemente tiene otra intención, entonces seamos prácticos acá, somos los integrantes del Cuerpo, los dueños de casa quienes determinamos en nuestros espacios y en nuestros lugares de trabajo de qué manera nos vamos a desenvolver, de qué manera vamos a llevar adelante nuestra tarea. Ahora, si, imagínense ustedes, al público, a nosotros que sepamos la existencia de un audio, no sepamos del audio y saben una cosa, nosotros somos los dueños de casa, nosotros somos los que participamos en la reunión de Comisión, es inaudito lo que estamos escuchando, lo que estamos diciendo y querer defender. Reitero, reitero, en las Comisiones va a ser así, y este tema del audio tenemos que ir hasta las últimas consecuencias, hasta el último, para saber quién grabó, y con el permiso de quien grabó, y porque si tenía la grabación no la hizo a conocer a quienes estaban dentro de ese espacio que son los concejales, por respeto a ellos, serían los primeros en haber conocido la existencia y el contenido de esa grabación. PRESIDENTE: Bueno, gracias. Solamente para leerle el Art. 23° de nuestro Reglamento Interno: *Todas las sesiones serán públicas, podrá haberlas secretas a petición del Departamento Ejecutivo.* - Yo puedo intervenir para hacer las aclaraciones (*Para salvaguardar Versión Taquigráfica, dialogan concejales de manera simultánea*). Solamente para conocimiento del concejal Machicote, al Intendente Ishii lo están procesando por las grabaciones del que fue parte hace unos días. Seguimos con el orden del día, seguimos en el punto 4 (*Para salvar Versión Taquigráfica, dialogan concejales de manera simultánea*). Él ya mocionó, hizo una moción de orden para seguir con el punto 4. Concejal Enrique BALMACEDA: Quiero hacer una aclaración señor presidente. Pero sobre todo para que no se falte a la verdad en este Cuerpo, en la reunión de labor deliberativa que se tuvo el día lunes, se acordó con todos los concejales incluido el ilustre señor Concejal de Chilecito el señor Mis Montañas Herrera Gómez que articuló y consintió justamente con la que hoy en día estamos tratando, se le preguntó inclusive si es que había algún pedido y yo se lo pregunte puntualmente, y el me respondió de que no, que no sabía y que en eso estaba trabajando su abogada, y que el día de hoy plantee de que existe una falta de criterio por parte del resto de los concejales y que existe una suerte de mala intención o de mal obrar, quizás es sobre todo una agresión en este punto, ya se ira a leer cuando lo presente en tiempo y forma, tuvo la posibilidad de incorporarlo como

cualquiera de los miembros aquí presentes, pero él desistió ese derecho, y hasta inclusive cuando fue interpelado se le pregunto y se le consulto por sus pares si es que tenía algo que presentar él dijo que no, entonces ante esto solicito de que continúe la orden del día que se vote mi moción y si tiene algo que decir el señor Herrera Gómez que lo escriba en su periódico Mis Montañas. PRESIDENTE: Bueno. Se va a poner a consideración la moción (*Para salvaguardar Versión Taquigráfica, dialogan concejales de manera simultánea*). Perdón, listo, moción de orden. Concejala Yolanda CORZO: Tengo la palabra como la tuvieron mis compañeros y colegas. PRESIDENTE: Dígame concejal Balmaceda, usted mantiene moción de orden. Se va a votar la moción de orden, se vota, se necesita los 2/3 para no darle lugar a la moción del concejal Balmaceda, se vota por favor. APROBADO. PRESIDENTE: Seguimos en el punto 4 del orden del día. 4.1 (*Para salvaguardar Versión Taquigráfica, dialogan concejales de manera simultánea*) *Dictamen de la Comisión de Cultura, Educación, Turismo y Deporte en el proyecto de Ordenanza presentado por el concejal Nicolás Sánchez.* Concejala Yolanda CORZO: (*Interrupción*) señor presidente. PRESIDENTE: Estoy terminando el orden. *Propiciando la imposición del nombre “JULIETA CABRERA” a la plaza del barrio Santa Bárbara, ubicada entre calles 4 de diciembre, Ciudad de Grecia y Ciudad Varsovia. Expte. N° 11564 – C -20.* Se lee por Pro Secretaría el Dictamen. Concejala Yolanda CORZO: He pedido la palabra señor presidente antes de la lectura. PRESIDENTE: Se está tratando el punto 4.1. *Señores concejales, ingresa a estudio de la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte, un proyecto de Ordenanza por el cual el concejal Nicolás Sánchez solicita la imposición del nombre de Julieta Cabrera, a la plaza del Barrio Santa Bárbara.* Tiene la palabra el concejal Sánchez me gustaría tratar el punto digamos, no que después del que hable se hable de otro tema, sino que se hable respecto al tema del orden del día, no sé si algún otro concejal quiere hablar, pero me gustaría que se trate después de mi palabra el punto a votación por favor. Señor presidente, este proyecto que es un pedido de los vecinos del barrio Santa Bárbara, es la imposición del nombre a la plaza del barrio que se llama, que se va a pasar a llamar “Julieta Cabrera”. Julieta Cabrera era una vecina, una hija, como todos vivimos acá en nuestra ciudad, queremos lo mejor para nuestra ciudad y para nuestros barrios, ella lamentablemente ya no está con nosotros, falleció el año pasado, pero dejó una marca en su barrio, por eso los vecinos y por pedido también de la familia y de los vecinos del barrio, han solicitado que se imponga el nombre de ella a una plaza que no tenía nombre, y resaltar la labor, porque fue ella junto a un grupo de vecinos también, que trabajaron en este barrio, que es un barrio nuevo de nuestra ciudad, un barrio que hoy..., si vamos al mapa no lo encontramos, que es el Barrio Santa Bárbara que está ubicado en la zona Este. Ella trabajó junto a los vecinos para conformar el Centro Vecinal, para pedir y gestionar para soluciones para el barrio, así que es por ello, y en homenaje a su labor como vecina, como tienen que ser todos los vecinos, luchar por su barrio para que esté mejor, solicitan que se le imponga el nombre de Julieta Cabrera a la plaza del barrio Santa Bárbara. Presidencia pone a consideración el Proyecto de Ordenanza presentado por el concejal Sánchez. APROBADO. Queda sancionada la **ORDENANZA N° 5.773.** Y su texto es: **O R D E N A N Z A N° 5773 EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE ORDENANZA:** **ARTICULO 1°.-** Impóngase el nombre “Julieta Cabrera” a la plaza del Barrio Santa Bárbara, ubicada entre calles Ciudad de Venecia, Ciudad de Varsovia y 4 de Diciembre. **ARTICULO 2°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. Dada en Sesión realizada en el Teatro de la Ciudad de la Ciudad de Todos los

Santos de la Nueva Rioja, a veintinueve días del mes de julio del año dos mil veinte. Proyecto presentado por el concejal Nicolás Sánchez.- Ref.: Expte. N° 11564-C-20.- Punto 4.2 del Orden del Día. *Dictamen de la Comisión de Cultura, Educación, Turismo y Deporte en el proyecto de Ordenanza presentado por el concejal Enrique Balmaceda propiciando la creación en el municipio de la Capital del programa “Feria de Libros Usados”.* Expte. N° 11599-C-20.- Se lee por Pro Secretaría el Dictamen. Tiene la palabra el concejal Balmaceda, autor del Proyecto en primer lugar quería hacer mención que este proyecto fue enriquecido justamente con todos los miembros de la Comisión de Cultura, un importante trabajo de todos los miembros del concejal Puy, del concejal Montivero, la concejala De León y la concejala Villafañe, discutiendo y aportando justamente a este mismo, así que también hacer mención de que no es solamente mío, sino, de un conjunto de ediles, y también de un montón de equipos, un montón de jóvenes, de que muchas veces envidiábamos otras ciudades, capitales de otras provincias que tenían en las plazas, espacios que servían justamente a la cultura, al desarrollo de la primeras lecturas en muchos casos, que sea prioridad de Estado, de que sea materia justamente en cuanto a Ordenanza la creación de una feria itinerante, de que motive justamente el esquema de los libros, no desde un punto de vista mercantilista, sino del punto de vista del aporte a la contribución a la cultura, apuesta un poco a esa ciudad que soñamos y a ese horizonte en el cual estamos caminando. Estamos muy contentos de que pueda ser itinerante y de que cada, un sábado al mes en distintos puntos de la ciudad, exista un polo cultural que vaya creciendo mes a mes hasta que sea una realidad de que sea de todos los riojanos. Presidencia pone a consideración el proyecto de ordenanza, APROBADO. Queda aprobada y sancionada la **ORDENANZA N°5.774**. Y su texto es: **ORDENANZA N° 5774 EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE ORDENANZA: ARTICULO 1°.-** Créase en el Municipio de la Capital la “Feria Itinerante de Libros Usados de la Ciudad de todos los Azahares”. **ARTICULO 2°.-** OBJETIVO: la finalidad de la Feria es generar el espacio para la compraventa de libros usados, revistas y apuntes a precios accesibles. **ARTÍCULO 3°.-** REQUISITOS: Las personas que quieran acceder al programa deberán cumplimentar los siguientes requisitos: - Personas Físicas: Ser mayores de 18 años. -Personas Jurídicas: acreditar su existencia. - Inscribirse en el Registro que se creará a tal efecto. -Tener una conducta responsable con el ambiente y el espacio que se utilizará para desarrollar la actividad. **ARTICULO 4°.-** El Municipio de la Capital deberá garantizar un espacio público adecuado para el desarrollo de las actividades de la Feria. **ARTICULO 5°.-** La Feria de Libros usados se llevara a cabo un sábado al mes, en el lugar que se fije a tal efecto, el cual será debidamente identificado y comunicado. **ARTICULO 6°.-** El órgano de aplicación será el que designe el Departamento Ejecutivo Municipal conjuntamente con la Comisión de Cultura, Educación, Turismo y Deporte de este Concejo Deliberante. **ARTICULO 7°.-** Comuníquese al área que corresponda del Departamento Ejecutivo Municipal.- **ARTICULO 8°.-** Impútese a la partida presupuestaria que corresponda. **ARTICULO 9°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. Dada en Sesión realizada en el Teatro de la Ciudad de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a veintinueve días del mes de julio del año dos mil veinte. Proyecto presentado por el concejal Enrique Balmaceda. Ref.: Expte. N° 11599-C-20.-Punto N°4.3 del Orden del Día. *Dictamen de la Comisión de Cultura, Educación, Turismo y Deporte en el proyecto de Ordenanza presentado por el concejal Enrique Balmaceda propiciando la creación de una expresión artística permanente en homenaje a Rosario Vera Peñaloza*

*en todos los jardines de infantes de la Ciudad Capital. Expte N° 11590 – C -20. Se lee por Pro Secretaría el Dictamen. Presidencia pone a consideración. Quiere, ¿tiene la palabra? Concejal Enrique BALMACEDA: (para salvaguardar Versión Taquigráfica, concejal realiza su alocución sin micrófono). Solicito un cuarto intermedio señor presidente para tratar este tema. PRESIDENTE: Se pone a consideración el Cuarto Intermedio del concejal Balmaceda. Se aprueba APROBADO. Siendo la hora 10:32’, el Cuerpo entra en un Cuarto Intermedio. Siendo la hora 10:34’, se retoma la Sesión del Orden del Día, se sale del Cuarto Intermedio, tiene la palabra el concejal Balmaceda en primer lugar quiero hacer mención de que esta iniciativa fue producto justamente del cierre de la semana de la Mujer Riojana, una iniciativa que tuvo la Intendenta Inés Brizuela y Doria de hacer la política de Estado Municipal, justamente en homenaje a Rosario Vera Peñaloza, y en lo que fue la inauguración de un mural, de que estábamos en uno de los jardines municipales, donde también estaba la concejala Yolanda Corzo y varios de los que integran la Comisión de Cultura, se habló y se dialogó y también por iniciativa el Viceintendente Guillermo Galván, la necesidad de poner en valor y empoderar justamente la figura de Rosario Vera Peñaloza. Ante esto, lo que hemos planteado, es de que exista, que todos los jardines que están en el ejido urbano de la capital, una expresión artística que puede ser un busto, puede ser un mural con el rostro de Rosario vera Peñaloza, con la leyenda que diga, “Rosario Vera Peñaloza maestra y creadora de los jardines de infantes de la patria”. Ante esto, lo que hace observación el concejal Machicote y a muy buen criterio, es una modificación en cuanto al Art.1° de que presenta el siguiente proyecto de ordenanza, donde decía; “Institúyase en todos los Jardines de Infantes de la Ciudad Capital de La Rioja, a una expresión artística permanente en homenaje a la maestra jardinera de la patria”, modificarlo por: “Institúyase en todos los Jardines de orden municipal la siguiente, aclarando..., e invitando, e instando al Ministerio de Educación de la Provincia, a que imite lo mismo en el caso de los jardines que tenga la capital”. Así entendiendo de que es la voluntad en cuanto al ejido urbano del Departamento Capital, pero como el resto de los jardines de infantes que se encuentran, tanto en la órbita privada como la órbita pública que dependen del Ministerio de Educación, es otra la autoridad de la aplicación para poderlo articular. Ese es el dictamen en conjunto de la Comisión. PRESIDENTE: Perfecto. Después usted va a acercarse a Pro Secretaría esta..., yo diría esta aclaración ¡ah!, entonces la norma va a regir en forma obligatoria para nuestros establecimientos educativos municipales, y se va a invitar a los establecimientos privados y públicos municipales, que no tenemos competencia, para que puedan adherirse a esta iniciativa. Usted después incorpore entonces por Pro Secretaría la modificación. Se va a poner a consideración, el Proyecto de Ordenanza con la modificación recién explicada por el concejal Balmaceda. Sírvase el Cuerpo votar por favor, se vota. APROBADO. Queda sancionada la **ORDENANZA N°5.775**. Y su texto es: **ORDENANZA N° 5775** EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE ORDENANZA: **ARTICULO 1°.-** Institúyase en todos los jardines maternos y de infantes pertenecientes a la Municipalidad de la Ciudad de La Rioja, una “Expresión Artística” permanente en homenaje a la Maestra Jardinera de la Patria “Rosario Vera Peñaloza”.- **ARTICULO 2°.-** Entiéndase por “Expresión Artística” a la canalización de ideas y sensaciones intelectuales hacia el exterior y hacia los demás mediante una disciplina artística, consistente en una pintura, escultura o un mural. **ARTICULO 3°.-** Colóquese la leyenda: “Rosario Vera Peñaloza Maestra y creadora de los Jardines de Infantes de la Patria” en compañía de cada mural realizado. **ARTICULO 4°.-** Establézcase que la Comisión de*

Cultura, Educación, Turismo y Deporte será la encargada de controlar el efectivo cumplimiento de la presente. **ARTICULO 5°.-** Instar al Ministerio de Educación Provincial a replicar lo dispuesto en esta ordenanza. **ARTICULO 6°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.- Dada en Sesión realizada en el Teatro de la Ciudad de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a veintinueve días del mes de julio del año dos mil veinte. Proyecto presentado por el concejal Enrique Balmaceda. Ref.: Expte. N° 11590-C-20.- Punto 4.4- *Del orden del día. Dictamen de la Comisión de Cultura, Educación, Turismo y Deporte en el proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque Renovación Riojana propiciando la creación del registro de artistas y trabajadores de la cultura. Expte. N° 11584-C-20.-* Por Pro Secretaría se lee el dictamen. Presidencia pone a consideración del Cuerpo el proyecto de Ordenanza. APROBADO. Queda sancionada la **ORDENANZA N° 5.776**. Y su texto es: **ORDENANZA N° 5776 EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE ORDENANZA:** **ARTICULO 1°.-** Créase en el Municipio de la Capital el “Registro de Artistas y Trabajadores de la Cultura”, el que será público, gratuito, online y voluntario. **ARTICULO 2°.-** Establecer como autoridad de aplicación de la presente, a la Agencia de Cultura de la Municipalidad, la que tendrá a cargo desarrollar los criterios y requisitos para la inscripción de los interesados. La misma se llevará a cabo mediante mecanismos dispuestos por la autoridad confeccionando y actualizando el registro de forma permanente. El criterio de categorización será atribución de la autoridad de aplicación. **ARTICULO 3°.-** Podrán formar parte de este Registro todos los artistas individuales, grupos y productores que realicen actividades artísticas en el radio jurisdiccional de la Ciudad Capital de La Rioja y que cumplan con un mínimo de residencia de 3 años en la Ciudad. **ARTICULO 4°.-** Créase en la Página Web del Municipio un espacio destinado al Registro de Artistas donde se colocarán los datos de contacto de los artistas individuales y grupos artísticos con una breve síntesis de su trayectoria, muestra audiovisual de su obra y fechas de muestras, presentaciones, etc. **ARTICULO 5°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.- Dada en Sesión realizada en el Teatro de la Ciudad de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a veintinueve días del mes de julio del año dos mil veinte. Proyecto presentado por el concejal Diego Narváez. Ref.: Expte. N° 11584-C-20.- Tiene la palabra el concejal Diego Narváez para poner en valor este registro que se acaba de sancionar. Este registro de artistas y trabajadores de la cultura riojana, donde entiendo claramente que su creación nos va a permitir promover políticas públicas que nos permitan, también poner en conocimiento nuestra cultura, nuestra tradición, en función a la promoción de nuestro turismo, así que en función a ello agradezco los, las salvedades y los aportes que se han hecho desde la Comisión de Cultura, y valoro su tratamiento inmediato, muchas gracias señor presidente. Punto 4.5-*Dictamen de la Comisión de Cultura, Educación, Turismo y Deporte en el proyecto de Ordenanza presentado por la concejala Yolanda Corzo propiciando declarar de Interés Municipal, Cultural, Científico y Tecnológico las actividades de capacitación docente, charlas, talleres conferencias y ejecución de programas provinciales y nacionales. Expte. N° 11578 – C -20.* Se lee por Pro Secretaría el Dictamen. Presidencia pone a consideración del Cuerpo el proyecto de Ordenanza, APROBADO. Queda sancionada la **ORDENANZA N°5.777**. Y su texto es: **ORDENANZA N° 5777 EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE ORDENANZA:** **ARTICULO 1°.-** Declarar de Interés Municipal, Cultural,

Científico y Tecnológico las actividades de capacitación docente, charlas, talleres, conferencias y ejecución de programas provinciales y nacionales de índole científicos, tecnológicos, socio-comunitarios y educativos para la educación formal y no formal que realice la Secretaría de Políticas Socioeducativas dependiente del Ministerio de Educación de la provincia de La Rioja. **ARTICULO 2°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.- Dada en Sesión realizada en el Teatro de la Ciudad de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a veintinueve días del mes de julio del año dos mil veinte. Proyecto presentado por la concejal María Yolanda Corzo. Ref.: Expte. N° 11578-C-20. Punto N°5 del Orden del Día, **PROYECTOS DE ORDENANZA.** Tiene la palabra la señora concejala Yolanda Corzo para hacer referencia a este dictamen y a este proyecto como bien dice, sobre declarar Interés municipal, cultural y científico y tecnológico a las actividades de capacitación docente, charlas, talleres y conferencias, como así también ejecución de programas, tanto provincial como nacional. Agradecer a la Comisión de Cultura que ha venido trabajando y que le ha dado pronto despacho a este proyecto, y que hoy se ha sancionado, porque también es de suma importancia las actividades que desarrolla el Ministerio de Educación de la provincia, como son las olimpiadas de matemáticas, como son las diferentes charlas y talleres que vienen realizando desde el ministerio, y todos los programas que viene implementándose, como también la inauguración de un propio canal de televisión educativo con una conectividad de wifi y de manera, utilizando el internet para así poder seguir educando, no tan solo en la capital, sino en el interior de la provincia, como así también en las zonas rurales, así que bueno, celebro que esto se haya dado pronto despacho y se haya aprobado. Punto N°5 del Orden del Día. **PROYECTOS DE ORDENANZA.** Punto 5.1-*Fundamento y proyecto de Ordenanza propiciando ratificar los Decretos de Viceintendencia N° 059 y N° 060 dictados durante el periodo de receso invernal. Expte. N° 11608 –C -20.* Pasa a la Comisión de CULTURA, EDUCACIÓN, TURISMO y DEPORTE. Punto 5.2.- *Fundamento y proyecto de Ordenanza presentado por el concejal Nazareno Rippa propiciando la modificación de la Ordenanza N° 1705 y sus modificatorias estableciendo como requisito para la incorporación futura de concejales al Cuerpo, la acreditación previa de haber realizado un curso en perspectiva de género y violencia contra las mujeres. Expte. N° 11603-C-20.* Pasa a la Comisión de EQUIDAD de GÉNERO, DIVERSIDAD y Comisión de LEGISLACIÓN. Punto 5.3.- *Fundamento y proyecto de Ordenanza presentado por el concejal Nazareno Rippa propiciando la declaración como patrimonio natural de la ciudad al algarrobo ubicado en la calle Cotagaita del Barrio Cochangasta, imponiéndosele el nombre “El viejo algarrobo”. Expte. N° 11605-C-20.* Pasa a la Comisión de CULTURA, EDUCACIÓN, TURISMO y DEPORTE. Punto 5.4.- *Fundamento y proyecto de Ordenanza presentado por el concejal Nazareno Rippa propiciando la creación de la “Banca Joven” en el ámbito del Concejo Deliberante. Expte N° 11606-C-20.* Pasa a la Comisión de LEGISLACIÓN. Punto 5.5.- *Fundamento y proyecto de Ordenanza presentado por la concejala Mónica Villafañe propiciando la imposición de nombre “Quebrada del Norte” al barrio ubicado en el loteo 246 de nuestra ciudad. - Expte 11610-C-20.* Pasa a la Comisión INTERJURISDICCIONAL. Punto 5.6.- *Fundamento y proyecto de Ordenanza presentado por la concejala Mónica Villafañe propiciando la construcción de una galería sobre la vereda de toda obra en construcción de edificio superior a una planta para la protección del peatón. Expte. 11611-C-20.* Pasa a la Comisión de OBRAS PÚBLICAS. Punto 5.7.- *Fundamento y proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque Juntos por La Rioja propiciando la modificación de la Ordenanza N°5343 a efectos de regular las*

incompatibilidades de los Jueces Administrativos de Faltas. Expte. N° 11613 -B-20. Pasa a la Comisión de LEGISLACIÓN. Punto 5.8.- Fundamento y proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque Juntos por La Rioja propiciando la creación de un Fondo de Desarrollo y Emergencia Territorial (FODET) que beneficie a comercios afectados por la pandemia. Expte 11616 -B-20. Pasa a la Comisión de HACIENDA y Comisión de LEGISLACIÓN. Punto 5.9.- Fundamento y proyecto de Ordenanza presentado por el concejal Facundo Ariel Puy propiciando la creación del programa “Educación Ambiental” en las escuelas municipales. Expte N° 11623 –B-20. Pasa a la Comisión de CULTURA, EDUCACIÓN, TURISMO y DEPORTE, y a la Comisión de SALUD, ECOLOGÍA y MEDIO AMBIENTE. Punto 5.10.- Fundamento y proyecto de Ordenanza presentado por el concejal Facundo Ariel Puy propiciando la creación del programa “Manzanas Saludables” en la ciudad Capital de La Rioja, que tiene por objeto realizar actividades de información y prevención del Dengue en cada manzana de la ciudad Capital. - Expte. N° 11619 –C-20. Pasa a la Comisión de CULTURA, EDUCACIÓN, TURISMO y DEPORTE, y a la Comisión de SALUD, ECOLOGIA y MEDIO AMBIENTE. Punto 5.11.- Fundamento y proyecto de Ordenanza presentado por el concejal Facundo Ariel Puy propiciando la creación del “Plan de Prevención y Concientización en contra del Dengue. - Expte. N° 11622 -C-20. Pasa a la Comisión de SALUD, ECOLOGIA y MEDIO AMBIENTE. Punto 5.12.- Fundamento y proyecto de Ordenanza presentado por la concejala Ximena Marengo Díaz propiciando la creación de la oficina de asistencia al trabajador del Programa de Empleo Municipal (PEM) en dependencias de la Municipalidad de la ciudad de La Rioja. Expte. N° 11625 –B-20. Tiene la palabra la señorita concejala Ximena MARENCO para manifestar que con mucha sorpresa me encuentro modificada en mi espacio, no sé por qué, la verdad después me gustaría que la gente de Protocolo y Ceremonial o quien corresponda me pueda dar ese fundamento, teniendo en cuenta que todos han conservado su lugar. En relación a este proyecto, es un pedido puntual que realizaron los trabajadores PEM, en una reunión que hemos tenido con todos los concejales en algún momento, luego se apersonaron nuevamente en mi oficina para plantearlo algunos delegados a esta situación. Realmente es de muchísima importancia teniendo en cuenta que son los trabajadores precarizados los más golpeados por esta situación económica, por lo menos en el ámbito municipal, no cuentan con obra social, no cuentan con aportes, con nada y son los que hacen los trabajos más fuertes, más difíciles dentro del municipio, son absolutamente valorables, por eso es que, entendiendo la problemática y que, no se puede dilatar más y que no le va a generar un costo económico a la municipalidad este espacio físico, que ellos solicitan, es una oficina en realidad de contención para que si tienen algún tipo de problema, social, económico, si se ven amedrentados o manifiestan o necesitan hacer algún tipo de denuncia por algún tipo de persecución también laboral que se ha visto en varias oportunidades, se pueda realizar. Los trabajadores PEM, sabían que hoy íbamos a tocar o por lo menos iba a ingresar este proyecto y entendiendo que merecemos respeto justamente por ellos, es que yo solicito un cuarto intermedio para que los podamos escuchar a 2 (dos) de los representantes, puedan ingresar al recinto y si el Cuerpo me acompaña, vamos a escuchar el pedido y la importancia de esta solicitud. Presidencia pone a consideración el pedido de Cuarto Intermedio. APROBADO. Siendo la hora 10:52’, el Cuerpo pasa a Cuarto Intermedio. Siendo la hora 11:04’ el Cuerpo retoma la sesión. Tiene la palabra la señorita concejala Ximena Marengo justamente entendiendo este pedido es que no quiero irme de esta situación, escuchamos a Gladys, quebrada prácticamente, hablando de esta situación de muchísimos años de este programa de

empleo municipal, a la compañera y a tantos otros también que están escuchando y demás. Por eso reitero lo mismo, esta oficina lo que va a permitir, que va a estar manejada por un grupo de delegados que van a ser ellos mismos los que se van a encargar de que esto funcione, va a pasar a ser el nexo, el puente entre los diferentes organismos y los trabajadores, organismos municipales, pero también organismos provinciales. Y yo estoy segura que a partir de allí vamos a poder ir ayudando paulatinamente en las situaciones y en las realidades de cada uno de los trabajadores. Por eso es que yo solicito, como no requiere un costo municipal, solicito el tratamiento sobre tablas, y que se pueda votar en este momento para que podamos empezar a trabajar sobre este proyecto que creo sin lugar a dudas, lejos de perjudicar va a beneficiar a todos y también va a generar un vínculo más estrecho entre el trabajador y los diferentes organismos. Tiene la palabra el concejal Nazareno Ripa previo a la votación de la moción de la concejala Marengo, es a los fines de expresar por supuesto la postura desde nuestro Bloque. Festejamos esta instancia nuevamente de puertas abiertas de este Concejo Deliberante, a los fines de escucharnos entre todos, obviamente haciendo hincapié en que es una institución republicana y democrática, y que tenemos que estar en esta sesión escuchando algunas barbaridades si se quiere, de algunos colegas, en el sentido de que las reuniones o sesiones son privadas o de que somos dueños de la casa. Señor presidente nosotros no somos dueños de esta casa, somos trabajadores de esta casa, somos servidores del pueblo, y el pueblo son los dueños de esta casa. En ese sentido nuevamente agradecerles a Gladys, a Victoria, a los fines de poder escucharnos. Pero también plantear un principio y un valor que no debemos nunca olvidarnos, porque muchas veces se puede llegar a dar ¿no? es una línea muy delgada que ante la necesidad de algunos sectores y de algunas personas que es totalmente legítima plantearla y por supuesto todos buscamos una solución, se lleve a cabo una puesta, de alguna manera, una utilización por parte de algunos sectores, y que eso va en contra de la responsabilidad y la seriedad que debemos tener nosotros como concejales al momento de tratar un tema tan importante y tan delicado como este, que es una lucha histórica, válida, legítima y por supuesto que nos interpela a todos como representantes para poder darle solución, y en ese sentido esa responsabilidad y esa seriedad me lleva a decir que en labor parlamentaria este Cuerpo ha decidido tratar con responsabilidad el proyecto de la concejala Ximena con su debido estudio y tratamiento conforme lo marca el reglamento interno, y que eso es un estudio en profundidad en Comisión. Señor presidente, yo no he leído ni siquiera el proyecto, no lo ..., no hemos tomado conocimiento del proyecto y si bien la idea..., repito, es válida y legítima, necesitamos como concejales darle seriedad a este tema y poder estudiar los alcances, y tal vez si algún concejal, incluso puede proponer una modificación para ampliar y darle aún más alcance al proyecto, bienvenido será, y que este Cuerpo pueda decidir con esa amplitud y esa seriedad, que es lo mejor para el proyecto y el destino del proyecto, pero plantearlo con esta moción sobre tablas sobre un proyecto que no hemos dialogado, que no hemos discutido, que ni siquiera hemos tenido conocimiento real del proyecto, la verdad que estamos hablando sobre algo que no tiene, no ha sido tangible por lo menos para nuestro Bloque desde el punto de vista de acceder a la información de ese proyecto. Desde el primer día..., como bien lo ha destacado la compañera Gladys, hemos trabajado y asumido este rol con seriedad de una deuda histórica que tenemos cada uno de los vecinos de La Rioja, y yo creo que es una deuda de cada uno de los vecinos para con cada uno de los trabajadores precarizados. Se ha asumido esa responsabilidad con mucho compromiso, a los fines de poder dar solución, abandonando una lógica del esquema de confrontación. Yo quiero que hagamos memoria, las marchas, las quemadas de basura y cubiertas frente a la Residencia o en Casa

de Gobierno, porque hemos nosotros abandonado esa lógica y ese esquema, porque hemos apostado a la estructura del dialogo, hemos apostado a que todo aquello no ha dado resultado, que tal vez muchas veces sea planteado esa posibilidad, porque es uno de los caminos de la lucha, pero ante la evidencia de que no ha dado resultado; bueno, tal vez debemos buscar otros caminos y ese camino en el que nos hemos encolumnado es en el dialogo con el señor Gobernador, en el dialogo con el señor Presidente de la Nación, en el diálogo con cada uno de los trabajadores del municipio, es en el diálogo y, por eso estamos hablando y nuestra Intendenta habla tanto de los acuerdos. Señor presidente es la política de la concentración la que buscamos, la política de los acuerdos, la política del debate con altura, la política que abandona la confrontación de la chicana, buscamos una política seria y que pueda darle respuesta de una vez por todas a las problemáticas que tenemos, los vecinos, los trabajadores, cada uno de los sectores ante..., inclusive la crisis que estamos pasando ante de esta pandemia que se profundiza cada día y que también debemos ocuparnos de eso, porque muchos concejales se pierden en las críticas, en la chicanas y nunca los he escuchado hablar sobre la realidad que están viviendo cada uno de los vecinos y cómo podemos ayudar y salir de esta situación, jamás lo he escuchado hablar ¿saben por qué? Porque esa es la idiosincrasia de la baja política señor presidente, y eso es lo que nosotros no vamos a tolerar y no vamos a caer en esa cuestión. Repito, cada una de las acciones que hemos llevado a sido siempre de puertas abiertas y de respeto, asumiendo una problemática de muchos años, la verdad que es una problemática de muchos años trabajadores PEM con más de 16 años de antigüedad lo sabemos, por eso se ha generado el empadronamiento para ver la antigüedad de cada uno de los trabajadores, darle legalidad y seriedad a esa cuestión, se ha establecido en cada una de las actitudes o aspiraciones dentro de ese empadronamiento que tiene los compañeros PEM a los fines de ayudarlos a desarrollar y profundizar esas actitudes a través de un programa para que puedan finalizar sus estudios primarios o secundarios, más de treientos compañeros PEM no terminaron la secundaria señor Presidente y por eso se puso en marcha el programa FiNES para que puedan finalizar sus estudios, es decir estas cuestiones son las que hay que tener en cuenta a los fines de avanzar y profundizar esta dignificación de cada uno de los compañeros. Y ese es el camino en el que nos van a encontrar, por supuesto, por eso repito a los fines de poder tratar con seriedad y responsabilidad como corresponde, vamos a pedir que pase a Comisión el proyecto para estudiarlo con profundidad, inclusive para mejorarlo si es pertinente. Tiene la palabra antes el concejal Johannesen para manifestar que la verdad que no puedo si no apenarme después de semejante alocución, donde mandan a los compañeros que necesitan cobrar mejor sus salarios a estudiar, donde lo que necesitan es poder solventarse de manera digna por el trabajo que llevan adelante y siempre buscamos la forma de acomodar la versión, o el discurso hablando de que no estamos dispuestos a las chicanas tirando quema de basuras y otras situaciones ¿no? Creo que hace siete meses los compañeros y esto dicho por los compañeros trabajadores y trabajadoras, vienen pidiendo un diálogo, un dialogo que no se ha dado, un dialogo que se ha pedido la mediación de este Cuerpo, que lo han pedido ellos en una marcha que estuvieron aquí a fuera en la última Sesión, una marcha que ha sido escuchada, y me tomo el atrevimiento de hablar, porque he sido quien propuso que por las medidas de bioseguridad que debíamos contemplar puedan hablar con los Presidentes de cada uno de los Bloques, con los delegados y que pueden estar las autoridades municipales, autoridades que representa el Bloque oficialista y que representa el Viceintendente del Ejecutivo Municipal y que los han vuelto a plantar negándoles el dialogo a estas compañeras y compañeros, no fueron, porque esa es la realidad, porque

después hablamos mucho de diálogos, de responsabilidad, después los hechos, mucho se ofuscan muchos cuando hablo de doble discurso y de hipocresía y la verdad que no puedo no seguir calificando de lo mismo a ese tipo de acciones. Eso sí me pareció un manoseo, eso sí me pareció un uso de las compañeras y los compañeros que la están pasando mal, y acá hay una sola patronal que debe responder, que es quien les le da las orden, que les controla la asistencia y que les asigna las tareas; que es el Ejecutivo Municipal, esa es la patronal, es quien debe resolver y este Cuerpo a levantado su guante para ayudarlos con propuesta concretas como de la concejal, colega Marengo con la cual me solidarice públicamente por lo vivido y que conste en acta, por eso lo digo, me vuelvo a solidarizar con la compañera que esta como hoy ubicada al fondo sin haberle nadie consultado nada, como cuando mandan a los chicos en la vieja época ¿no? en las aulas de castigo al rincón y al fondo, como si fuera que hizo algo malo, me parece totalmente repudiable la actitud de que esté ahí, hay que ver quien determinó que la compañera este al fondo de todo, lejos de todo ¿no? que también es una actitud que habla de formas y conductas. Yo he recibido, hemos recibidos de mano de la propia Intendenta hace un tiempo, un resumen de un Presupuesto sin detalles, pero con números totales, donde habla del primer cuatrimestre de \$11.500.000 (*once millones quinientos mil pesos*) en ayudas económicas que no está el detalle aquí, ¿a dónde fue esa plata? plata..., que seguramente sigue en el mismo margen hoy, habría que ver cuando venga el detalle de informe de los presupuestos, de la Comisión de Hacienda y demás, quienes son los beneficiarios de esas ayudas, plata once millones y medios del primer cuatrimestre que podrían haber beneficiado a esas compañeras y compañeros, pautas millonarias a medios que podrían ayudar a esas compañeras a cobrar mejor. También este Concejo Deliberante de lo que fue la gestión anterior con un presupuesto de \$200.000 (*doscientos mil pesos*) aproximadamente que se rendía trimestralmente según pudimos informar, también queremos ver como se distribuye un presupuesto de una actividad que casi no tuvimos por el producto de la pandemia, y que según este presupuesto también asciende casi al presupuesto del Concejo Deliberante asignado al Viceintendente en casi \$1.000.000 (*un millón de pesos*) que también estaría bueno ver como de ahí podemos darles una mano. Cuando nosotros, y en mi caso particular acá se habla del reempadronamiento también, y más adelante van a ver que he pedido, porque han pasado mucho tiempo ya de ese pedido en reuniones de Cuerpo, en reuniones de Comisión y que ahora lo hemos tenido que ingresar como proyecto, para saber el resultado de ese reempadronamiento, porque de que nos sirve que los compañeros y compañeras no tengan ese resultado, que el Cuerpo no tenga ese resultado, de cuál ha sido el resultado de ese reempadronamiento que nos podría clarificar antigüedades, funciones, lugares de trabajo y clarificar mucho mejor esto para poder hablar con los datos concretos, yo no entiendo, porque han pasado tantos meses sin que eso se haga público o se conozca. También es de público conocimiento que existe cuatrocientas vacante si se quiere, que son producto de jubilaciones que se han hecho en el Ejecutivo Municipal y que se podría resolver los problemas de los compañeros y compañeras con mayor antigüedad, sin imponer nosotros esa decisión, sino que los mismo delegados sean los que respetando esa autonomía que se crea..., entiendo en esta creación de esta oficina, que celebro que los trabajadores sean representados por los trabajadores y trabajadoras que esa debe ser la forma y que no encuentren voceros. Si este Cuerpo ha tomado el guante es porque lo ha solicitado justamente las trabajadoras y los trabajadores PEM y por eso lo hemos tomado, no por otra cosa, pero lo hemos tomado pensando que ese dialogo que tanto se proclama aquí iba a llegar, que las autoridades que corresponden del municipio a esa reunión con los presidentes de cada uno de los bloques

donde estuvo el compañero que tan bien hace sus alocuciones, ¿no?, de llamado al dialogo, no hayan ido las autoridades municipales que correspondía que estén, me parece que habla de una falta de voluntad por lo menos, para atender esta situación; pero quiero que sepan que este pedido va a ser atendido por este Cuerpo y que vamos a acompañar porque entendemos que no se puede dilatar más el dialogo, no se puede dilatar más quien los representa y tiene que ser tratado de manera urgente. Así que voy a acompañar el pedido de la compañera y entiendo que mi Bloque va a hacer lo propio, que se trate sobre tablas, porque es una solución urgente que debemos darle a ustedes y nos lo debemos producto de la falta de dialogo todo este tiempo. Así que no dilatemos más la situación y vamos a darle solución a las compañeras que lo necesitan. Tiene la palabra concejala Ximena Marengo me tomo el atrevimiento nuevamente de pedir la palabra porque soy la autora del proyecto, en realidad la que puso por escrito la solicitud de estos trabajadores. Me dicen que es poco serio pedirlo sobre tablas, y para mi es poco serio seguir dilatándolo. Una realidad que la conocemos hace mil años y mientras nosotros nos pasamos dialogando y acordando y viendo cual es la forma más bonita de llevar o generar un dialogo o algo, los familiares de los trabajadores en este caso PEM se siguen muriendo y no tienen un cajón, andan golpeando puertas por todos lados pidiendo, como decía Gladys, un paracetamol. Golpeando las puertas de todos lados para exigir o solicitar algún tipo de trabajo digno sin ningún tipo de persecución a la hora de reclamar porque también han sufrido ese tipo de cosas y haciendo trabajos realmente fuertes, los más importantes de la municipalidad hoy están a cargo de los trabajadores PEM. Yo no comprendo que más tenemos que escuchar, dicen, el proyecto, no sabemos todavía el conocimiento de esto, y bueno si no saben este pedido es porque evidentemente no los escucharon a los trabajadores PEM nunca. Y eso no tengo la culpa yo. A mí la gente hoy me eligió como a todo el Cuerpo para representarlos acá, no para dar debates demagógicos ni quedar bien con fulano, mengano o zutano o para hacerme la gran política. Yo vengo acá a representar a los vecinos, parte de los vecinos son los trabajadores PEM y los trabajadores PEM me dijeron mira, necesitamos que podamos plantear esto. No están pidiendo que todas las soluciones salgan por parte del municipio, reitero..., ellos necesitan un lugar de representación absolutamente lógico y valido que al municipio solamente le costaría una oficina. Porque hasta esa humildad tienen, te dicen, no con una oficina ya está. Pero es el primer paso. Yo entiendo que hay un montón de necesidades, pero si no avanzamos, “*el camino se hace al andar*” dicen por ahí, bueno, pero es paso a paso, no podemos de golpe tratar de solucionar todo porque no solucionamos nada, y como verán, hasta la fecha ya vamos a hacer un año que estamos en el Concejo, que estamos gestionando el municipio y demás y no han tenido ningún tipo de solución, ni respuesta, ni nada. Siguen en la misma o peor porque encima les toco la pandemia. Yo no entiendo, no comprendo por qué hoy no se puede hablar de esto, concretarlo ¿para qué? para empezar a trabajar sobre este pedido, ¿Para que seguir dilatando?, ¿hasta cuándo vamos a seguir debatiendo y debatiendo? Eso no, la seriedad está en la respuesta inmediata a la gente, a la gente que nosotros estamos representando. Para mí es más serio hoy que la vecina, que los vecinos hayan entrado a esto y no es demagogia. Porque me da gracia y dicen, *nosotros no somos dueños del espacio, no somos dueños del Concejo Deliberante*, pero recién las querían sacar antes de que empiece la sesión de nuevo. Entonces son cosas ilógicas, pero no quiero entrar en el ámbito político, estos tirantes de uno o de otro, porque ya he tenido bastante en estos últimos días. Lo único que me quiero concentrar es en este proyecto que es muy importante para ellos y que solamente le solicitan al Municipio un espacio físico, porque ellos van a ser el nexo como representante de los mismos trabajadores. Entonces

¿qué va a pasar con esto? El empleado PEM no va a tener que ir a golpearle puertas a todo el mundo y viendo la cara, mala, por no decir otra cosa, de algunos funcionarios que no tienen ganas de recibirlos, van a saber que tienen un espacio en un lugar adonde se van a sentir representados y es ahí donde ellos van a poder manifestar todas las problemáticas e inquietudes o solicitudes que tengan. Desde un cajón de fallecidos que es insólito, escuchen el pedido que hace Gladys, el cajón de un fallecido, porque no tienen ningún tipo de cobertura de nada. Entonces, como sabemos que esa precarización todavía está muy lejos del ámbito municipal de que se pueda sacar, quitar, por lo menos ayudemos en la humanidad a esta gente, con las cuestiones netamente sociales y del día a día. Entonces, me parece que sería serio, oportuno y lógico que hoy esta gente se vaya por lo menos con un dejo de optimismo, es decir: ¡saben qué!, no me respondieron lo mismo de siempre, vamos a trabajar sobre la idea, vamos a charlarlo en el ámbito para que sea más serio, no..., vamos a lo concreto y a la necesidad primordial de estos vecinos y que es puntualmente un lugar de representación, eso es lo único que solicitan. Por eso es que, si no lo conocen al proyecto o no tuvieron la oportunidad de hablar a fondo con los trabajadores PEM sobre este tema, si se puede leer por Secretaría el fundamento que tampoco es muy largo, me parecería también importante cosa de lo que no conocen por ahí las necesidades del trabajador PEM, hoy lo puedan hacer en profundidad y podamos avanzar en esto y no quedarnos siempre en la misma demagogia política del dialogo, el dialogo y las reuniones para que sea serio y demás, serio es que hoy le digamos a estos trabajadores miren, una de tantos, una de tantos pedidos por lo menos, se está trabajando para que pueda concretarse. Por eso me gustaría que sea tratado sobre tablas, lejos de polemizar, porque no me interesa polemizar sobre este tema, porque es un tema netamente laboral de esta gente. No quiero mezclar nada y he sido muy oportuna en mi alocución a pesar de sentirme totalmente avasallada también en el recinto, en este momento, que me han puesto en el fondo, cuando yo soy la que realizó una denuncia y la que se ha considerado víctima. Si la justicia la tomó, si una jueza lo tomó; entonces como puede ser que a mí me hayan castigado poniéndome en el fondo, en un rincón. Otra vez, atacando mi integridad. Mas allá de todo lo que se ha dicho que es de público conocimiento. Pero yo no quiero mezclar los temas, acá estoy hablando puntualmente de un proyecto que espero también que no lo opaquen con cuestiones políticas, que entiendan que esta gente está acá porque realmente necesitan esa oficina de asistencia al trabajador PEM, para que se sientan realmente representados y así poder empezar a trabajar sobre este tema. Y quiero también acotar que en base a lo que paso, le presente una nota al secretario Villach para que tome las medidas de seguridad a mi favor, porque soy yo la que hizo la denuncia. Tiene la palabra el concejal Enrique Balmaceda quiero analizar un par de cuestiones. La cuestión primera: estamos un ámbito de pandemia y hemos planteado un determinado protocolo y plantear que se cumpla lo que todos los concejales en general hemos consensuado, no es un acto de represión, ni tampoco es un acto de privatización de la democracia o cualquier cosa como se ha planteado en este lugar si no, simplemente ser coherente con las normas sanitarias que estamos planteando. Después en segundo lugar: quería plantear señor presidente que, una cosa es que, tratar sobre tablas algunos pedidos, yo por ejemplo he pedido la semana pasada en la última sesión, de que tratemos sobre tablas y que lo incluyamos a un proyecto sobre el aniversario del Crulcich, porque hubo un pedido por parte de estos miembros y se lo hizo, dado que era una cuestión de público conocimiento, era una cuestión técnicamente sencilla, es decir, es una declaración. Equiparar una declaración con un proceso de reforma administrativa, con la componente cuestión salarial de hacienda y encima la

cuestión de infraestructura en un municipio donde hay mayor cantidad de trabajadores que el espacio físico, debamos creer que eso es simple, ya es un poco chocante, y al mismo tiempo también, nosotros también representamos a la gente, porque por algo hemos ganado la capital y por algo hemos metido ocho de quince concejales en este Concejo Deliberante. Así que a nosotros también nos valida lo que es el esquema del pueblo, y no solamente, a algunos que se creen por lo general dueños de la palabra, dueños de la verdad y dueños hegemónicos del respaldo popular como si nosotros no lo fuéramos. En ese punto, nosotros tenemos muy en claro como son cada una de las deudas que tiene pendiente el Estado con la población y lo tenemos en claro, porque nosotros siempre estuvimos del otro lado de la historia, nosotros siempre estuvimos en contra de la precarización laboral de La Rioja, estuvimos en contra de la ley ómnibus, estuvimos en contra de la quincenita del Dr. Beder Herrera, de que lo que ha hecho es precarizar a cada trabajador para que después se jubile con dos pesos con cincuenta, estuvimos en contra de cada uno de los avasallamientos que tuvo el Municipio capital cuando gobernaba el Intendente Quíntela, fuimos y marchamos sucesivamente a la Casa de Gobierno para pedir la coparticipación, ley que inclusive cuando se aprobó, también estábamos planteando que no coincidíamos porque justamente falta lo fundamental, que es la fórmula con la cual se va a generar este proceso de repartición de que hace que sea muy injusto, que a donde viven dos tercias partes de la población de La Rioja, no tenga una cantidad de dinero que garantice la autonomía fiscal para poder garantizar esta situación. Si viviésemos en una capital normal como en cualquier provincia normal, donde se entiende que donde viven dos tercias partes o que casi la totalidad de la población, tiene que tener mayor cantidad de dinero, para una cuestión lógica de funcionamiento, dado que la infraestructura es más grande, los servicios que hay que garantizar son más grandes, se entiende por parte y carácter de la distribución en post del federalismo real y no discursivo, la necesidad de garantizar esta garantía económica. Nosotros nos encontramos ante todas estas cuestiones heredadas, que no ha sido el Gobernador actual de La Rioja el que las impuso, ni tampoco nosotros que después de 50 años hemos llegado al poder y que no inventamos ni los PROCALAS, ni los PEM, ni los PIL, ni ninguno tipo de precarización laboral. A nosotros jamás, jamás, hubiésemos mirado a un compañero trabajador y le hubiésemos dicho: ¿sabe qué? Usted por habernos dado una mano en la campaña, usted por haber estado en tal lado, usted que tiene una condición, lo vamos a someter a la humillación de darle un empleo sin obra social, sin aportes jubilatorios y sin ningún tipo de previsibilidad, jamás, nosotros no inventamos este sistema, nosotros no estamos de ese lado de la historia. Entonces puede haber algunos que vengan a imputar cuestiones de tiempo, la verdad que, también hay que ver el contexto, porque si uno analiza el tiempo sin darle contexto, se vuelve hacer un análisis precario. En el mes de diciembre asume la función ejecutiva con vacaciones hasta mediados de febrero, en marzo pandemia mundial. Hay un proceso estructural y soy dueño de hablar de lo que quiera cuando estoy en uso de la palabra, hay un proceso estructural, de complejidad en cuanto a lo que es la cuestión de la función ejecutiva. Aun así, nosotros empezamos a hacernos cargo, existió la decisión política por parte de la Intendenta Inés Brizuela y Doria de darle nombre, apellido y función a cada uno de los trabajadores del municipio, cuando nosotros llegamos al Municipio de La Capital, ni siquiera había un Excel con el nombre de cada uno de los compañeros PEM, ni siquiera se sabía quiénes eran, donde vivían, que hacían, que tareas cumplían, se generó algo histórico que fue justamente el reempadronamiento que no lo hizo ninguna gestión anterior, se garantizó que cada trabajador pudiese ir con su acta de decreto de inicio, para que se le reconozca

la cantidad de años correspondiente a su antigüedad, para que no exista más el criterio discrecional que por ser amigo de tal o cual político de coyuntura, pueda tener más o mejor chance de avanzar en un proceso de entrada a planta permanente. Al mismo tiempo se verifico el proceso de qué características tiene, porque había mucho personal que tenía estudios terciarios y que estaba sin embargo teniendo otra función de que podría optimizar, si es que había un estado inteligente que decía: necesitamos tales recursos tecnológicos, tenemos este recurso humano, tiene que estarse ahí. El Estado bruto que hemos heredado, ese Estado tonto que acumula, que no piensa, que no tracciona, que no planifica, fue justamente el que nos dejó en esta situación, terminado el empadronamiento de los PEM, comenzaba también el esquema del empadronamiento de aquellos compañeros de planta, para poder saber la realidad estructural de la planta laboral que tiene la Municipalidad de La Rioja. Fue la situación sanitaria no, la decisión política nuestra la que ha planteado un breve impasse en la decisión laboral que tiene la Municipalidad, aun así este minucioso trabajo llevado a cabo por la Municipalidad, pudo generar por ejemplo que cuando vino el Presidente de la Nación Alberto Fernández, en mano, la Intendente de La Rioja, pudiese darle la propuesta de que hacer justamente con aquellos compañeros PEM, un listado con quienes no tenía ningún tipo de compatibilidad para el criterio del gobierno nacional, quienes tenían justamente terminados datos y procesos, información de que no existiera Municipalidad, porque repito, cuando se usa el Estado como un aguantadero, cuando no se planifica, cuando se avasalla los derechos de cada trabajador sucede esto, que se someten a humillación de un trabajador de que se rompen el lomo que no pueden garantizar el pan el domingo a la mesa, pero de esa humillación nosotros no hemos sido parte, señor presidente nosotros siempre hemos estado del otro lado de la historia y al estar en el gobierno hemos empezado a garantizar modificaciones. En 1º lugar a identificarlos, porque el Estado Municipal lo desconocía y los invisibilizaba, nosotros los visibilizábamos a partir del empadronamiento, pusimos a disposición un esquema de enfermería para que cada compañero PEM pueda ir y tener un proceso de primera atención médica y poder a partir de ahí derivar. Pusimos también un proceso de admisión y no es menor, terminar la escuela secundaria porque es un requisito que pide la Ley nacional para poder estar en cualquier tipo de trabajo en blanco, para poder estar en cualquier proceso de dignidad laboral; entonces que sea la Función Municipal la que defina que 300 (*trescientos*) compañeros no habían terminado la secundaria, y que llevan 10 años trabajando en la municipalidad y que nunca le intereso al Estado que garantice terminar la secundaria, porque el mismo Estado se lo pide, demuestra también nuestra diferencia, nosotros no somos indistintos a estos puntos, pero tampoco somos demagogos, creer que un espacio de durlock de dos por dos va a venir a aumentar y ayudar a que se acaben todas las injusticias que acabo de enumerar, parece más una farsa que un chiste, más que una propuesta seria. Este mismo Cuerpo y cuando me refiero a este Cuerpo me refiero a 14 de los 15 personas que están sentadas hoy acá, el día lunes manifestaban otra posición, manifestaron que este proyecto pase a la Comisión de Hacienda, a la Comisión de Producción y Empleo y a la Comisión de Legislación, entiendo que en el medio hayan sucedido cosas que hayan generado determinado presura, pero lo que yo no voy a permitir señor Presidente es que se manche el honor de quienes pretendemos tener un análisis real, minucioso, de cada uno de estos procesos. Que se pretenda responsabilizarnos a nosotros que no inventamos, que no generamos, que estuvimos del otro lado de la historia, a la precarización laboral de La Rioja, estamos aún en un momento fundamental, en concordancia con el gobierno provincial; estamos en las puertas, en la vísperas, de un acuerdo histórico que ponga fin a las escenas tradicionales

de quemar la municipalidad, de quemar la casa de gobierno, haciendo municipio paralelo y toda la historia que se repite, por primera vez las dos máximas autoridades de la provincia tanto el gobernador Quintela como la Intendente Inés Brizuela y Doria están decidiendo en vez de repetir la historia, hacer historia, en este proceso es que nosotros nos encontramos encolumnados. Vamos a solicitar que se continúe como estaba pactado el orden del día y sobre todas las cosas se entienda, que nosotros también representamos al pueblo de La Rioja porque por algo hemos ganado la capital, por algo metimos 8 de los 15 concejales presentes nosotros también tenemos respaldo con los trabajadores y sobre todo no somos ajenos de ninguna manera, al dolor que padecen los trabajadores PEM, porque justamente siempre lo hemos combatido, no a los trabajadores, no a su esfuerzo, si no al régimen de un Estado ineficaz y bruto que sometiera a humillación de un trabajador. Tiene la palabra el concejal Facundo Puy para decir que hoy se cumplen 3 meses y 27 días de un pedido de informe que se ha presentado a la Intendente en esa oportunidad porque, en plena fase 1 no estaba funcionando el Concejo Deliberante y usted en los medios a transmitido que ese informe estaba para poder retirarlo y nosotros trabajar en el tema. Le comunico que en varias oportunidades fui a buscar este informe y no hemos recibido respuesta, y esto, la verdad que a nosotros no nos permite avanzar porque..., más allá de las locuciones y por ahí levantar la voz, hay que entender que hay gente que la está pasando realmente mal, que estos compañeros merecen un tratamiento serio de su problemática y que, más allá de las mayorías, merece el tratamiento y principalmente el buen uso de la mayoría porque considero que el bloque que representa a “Juntos por el Cambio” en la Capital lo que está haciendo es patear para adelante a las cuestiones que requieren de un análisis profundo e inmediato y al mismo tiempo que han demostrado la falta de compromiso los funcionarios municipales para atender el reclamo de los compañeros PEM. Se ha demostrado también en la problemática que tiene que ver con los comerciantes, donde no nos han permitido dictaminar utilizando de mala manera la mayoría, y es por eso que yo les voy a pedir a mis compañeros concejales que realmente revean esta posición, y que de una vez por toda entendamos que debemos trabajar seriamente en las problemáticas que aquejan a los vecinos de la capital, a los compañeros PEM, a los comerciantes, tratando de llevar soluciones y no pateando los problemas para adelante. Tiene la palabra el concejal Nicolás Sánchez solamente para dejar algunas cuestiones bien en claro. Los pedidos de informe los presenta el Cuerpo, no los presenta un concejal, se aprueban por el Cuerpo. Como hay un pedido de informe como lo ha presentado el Bloque Peronista, se presentan en Sesión, no se presentan en la Municipalidad, salen por el Cuerpo. Yo he escuchado y muchas veces también haciendo alusión a lo que dijo el Concejal Balmaceda, voy agregar algo y voy a decir también acá a las compañeras PEM, nuestra gestión, la gestión de la Intendente, nos importa mucho la cuestión PEM, pero no vamos a hacer demagogia con ustedes, no vamos a hacer demagogia, no vamos hacer discursos bonitos, no queremos ponernos en contra nosotros o que nos hagan creer que nosotros estamos en contra de ustedes, no se dejen llevar por esos discursos que solamente tienen un interés y es el interés del político, no es el interés de ustedes, nosotros no vamos a usar a los compañeros PEM como carne de cañón, como la primera línea de fuego, como se hizo últimamente, no vamos a usarlos para eso, nosotros no vamos a usarlos para que el día de mañana nos deban algo o el pase a planta sea porque nosotros los pusimos, no, lo van a tener todos los compañeros, lo van a tener en base a la reglamentación, en base a la antigüedad, no va a pasar, y esto le podemos asegurar, no va a pasar lo que pasó siempre, que pasan por el amiguismo, que pasan por la conveniencia política, van a pasar aquellos que realmente y estoy seguro que realmente lo

merecen. Esta gestión, y se hablan muchas cosas que no nos importa, que no nos importan los PEM, que los problemas que tienen los PEM son causas de esta gestión, y yo quiero avisarles e informarle a todos, a los concejales también del Bloque Peronista y de los otros Bloques, a los compañeros PEM, porque yo soy uno de los que anda en muchos lugares, en muchas áreas de la Municipalidad, donde hay, la mayoría son trabajadores PEM, y, converso con ellos, pero yo no hago política con ellos, muchas veces he ido y no me hace falta la foto, no me hace falta la foto para decir que estoy al lado de ellos, no me hace falta salir en los medios para decir que estoy al lado de ellos, sé las realidades, me plantean las realidades, son realidades difíciles, es verdad, y juntos tratamos de buscar una solución. Pero quiero decir, y dejar muy bien en claro que esta gestión no agregó un solo PEM, no agregó un solo PEM, y eso, es una decisión política, porque si nosotros agregamos más PEM estaríamos perjudicando a los que ya están y no queremos perjudicarlos a los que ya están, queremos dignificarlos, queremos dignificarlos con el empadronamiento como se dijo, que no había, que no existían, para el municipio no existían, para todos aquellos que no sabían quién está, pero cobraba un PEM, hoy sabemos quiénes son, donde trabajan, hoy están visibilizados, pero no nos vamos a dejar llevar por aquellos que quieren hacer las cosas apresuradas, a las apuradas, y las cosas apresuradas y apuradas salen mal, salen mal. El municipio tiene muchas cuestiones estructurales por resolver, una de ella es la de los PEM, pero si no lo hacemos con el compromiso, con la seriedad que corresponde, van a seguir pasando los mismos problemas de siempre. Nuestro compromiso, el de la Intendente, es solucionar esta deuda histórica que tiene el municipio con muchos trabajadores, y lo vamos a hacer, no le quepa ninguna duda a nadie, lo vamos a hacer. Tiene la palabra el concejal Machicote a mi colega Rippa, yo no hablo barbaridades, yo soy parte del Gobierno Municipal, por supuesto soy un trabajador, cuando digo que el Concejo es mi casa lo estoy diciendo porque el Art.70° de la Ley Orgánica dice: *que el Gobierno Municipal está constituido por el Departamento Ejecutivo y el Departamento Deliberativo*. Al Departamento Deliberativo lo compone el Cuerpo de concejales, y no me quiero quitar responsabilidades, si soy un trabajador porque tengo más responsabilidad que otros trabajadores, esa es la verdad, y cuando digo que es mi casa porque ahí desempeño mis funciones, no soy dueño de nada, sí, de mis responsabilidades, soy dueño de mis responsabilidades y tengo que actuar en consecuencia, y creo que debíamos todos tomar ese papel para que realmente podamos trabajar y trascender en esta gestión. Escuche atentamente a las señoras que nos acompañan, las compañeras PEM, si hacemos un poquito de historia, nosotros, creo que en la sesión del 17 de junio o el 03 de junio estuvimos acá con ustedes en la puerta nos dimos una reunión, donde participamos con el concejal Rippa, la concejala Marengo, donde aparezco en una foto como dormido, así una fotito que me sacaron, bueno..., pero no estaba dormido, y alguien más me falta me estoy olvidando y el concejal Narváez, y fuimos prudentes, fuimos prudentes porque más allá de cuál es mi función, soy respetuoso de las funciones que tiene la señora Intendente de sus responsabilidades y sus competencias, lo que sí habíamos hablado en su momento que los escuchamos, creíamos conveniente contar con la documentación, con información que no la teníamos, y además también si no me equivoco habíamos pedido la presencia de los funcionarios municipales del ejecutivo que tengan que ver con el tema, ya estamos hablando de casi dos meses o sea que yo no veo que no hay una urgencia, un apuro, yo diría más bien que hay una demora, porque hay una intención, hay una voluntad de querer acompañarlos, no estamos haciendo demagogia, ni nos estamos valiendo de una situación difícil que están viviendo, sino todo lo contrario, y yo me imagino en la cantidad de

empleados del ejecutivo que muchas veces pasan por situaciones que necesitan una mano, por un trámite, por una situación límite por ahí como planteaba la compañera que hay un fallecimiento, y bueno, no todos tenemos la posibilidad de golpear una puerta, eso tenemos que entender, hay personas que por cercanía, por cuestión de golpear una puerta y no es demagogia, es..., voluntad, y en eso también recién nombraba ahí el Concejal Sánchez, la compañera de la plazoleta del barrio que seguramente esa compañera hacía esas gestiones, porque tenía posibilidad de ir, en nombre de, a buscar una solución mínima y quizás una solución extrema, así son los dirigentes barriales y seguramente también son los delegados de los compañeros PEM, que tiene que estar permanentemente presentando situaciones y ahí se quedan, porque no tienen disparadores para buscar o continuar con las soluciones, no es tan difícil, no es demagogia, sería hasta inhumano pretender sacar alguna ventaja de esta situación. A mí me parece viable, me parece excelente el hecho que ellas tengan un lugar en común sin pretender hacer políticas, sin pretender esto una estructura del ejecutivo que no es competencia nuestra también eso aclaremos, simplemente está pidiendo una oficina, un lugar físico donde ellas puedan concurrir y llegar con sus problemas y ver de qué manera, aquellas compañeras que tienen esa posibilidad de interactuar para encontrar una solución, que pasa, es cierto, muchas veces pasa desde un paracetamol, un antibiótico, que no tienen posibilidades, y son muchos los compañeros, eso es lo que se está buscando, no se está buscando cambiar absolutamente nada, ni tergiversar, ni tampoco inmiscuir en competencias que no son nuestras, simplemente el pedido, creo no equivocarme, creo que es así, es un espacio físico donde puedan reunirse para, bueno, ver las innumerables cantidad de problemas seguramente que tienen. No estamos haciendo juicio de valor respecto que si le pagan poco, o le pagan mucho, porque sabemos cuál es la situación, sabemos cuál es la situación, y si volvemos a la historia y volvemos a echar culpa, esto no creo que avancemos mucho, lo que si hay que tener en cuenta y siempre presente, que cuando uno se pone a consideración de la sociedad para ejercer tal cargo, debe saber con qué se encuentra y como va a solucionar, si no cuando entramos en el relato de las situaciones y no encontramos las soluciones ahí empiezan los problemas, ahora, este bloque peronista, este bloque peronista, ha sido un bloque opositor, pero que acompañó, hemos tenido no sé si uno o dos diferencias creo yo en lo que hace a la cuestión del ejecutivo, pero absolutamente todas las cuestiones que vienen del ejecutivo nosotros estuvimos presente para acompañar, somos consciente de ello, no somos una oposición destructiva, somos una oposición que a veces marcamos algunos problemas que no coincidimos, y lo marcamos, eso es todo, y es nuestra función porque como dice el concejal Balmaceda es cierto, hay una elección, hay un mandato de una mayoría que tiene que gestionar, y hay una minoría que no es otra cosa que tiene que ser oposición, ese es el juego de la democracia, yo los felicito por los ocho concejales, me alegro muchísimo, bueno, esa función tiene que avanzar en cosas concretas, porque ha pasado el tiempo y seguimos en situaciones que no hemos resuelto. Uno cuando está en campaña hacemos esto, promete, todos hablamos, todos despertamos expectativas, y por ahí tenemos la suerte o no la suerte de ganar, y bueno, nos hagamos cargo, o sea no nos quedemos con el discurso, porque el discurso a la gente no le sirve, tiene razón las palabras bonitas como decía acá el Concejal Sánchez, no sirven, ahora la responsabilidad del Ejecutivo es diferente, tiene que ver cómo solucionarlo, porque pasar la excusa a la gente y echarle la culpa a Quintela a ellos no les sirve, no les sirve absolutamente para nada, ellos quieren, fíjese, no están hablando de aumento de sueldo, ni que le mejoren la situación, están hablando simplemente de que veamos la posibilidad, como dice acá la Concejal Marengo, de un

lugar físico donde ellas puedan administrarse, ordenarse, para encontrar algunas soluciones que a lo mejor la Intendenta por el trabajo, por la cantidad de tareas, por la falta de tiempo, los secretarios, cualquier funcionario no las puedan atender, es todo lo que estamos pidiendo, están pidiendo ellos, perdón, en ese tema, lo vamos a acompañar, no queremos que ustedes vean la situación, como que estamos avasallando, ni tampoco como que estamos haciendo demagogia, los hemos escuchado, y creo que la petición es válida, es lógica, y lo que están pidiendo, es que los ayudemos únicamente con eso. Yo voy a acompañar el proyecto de la concejal Marengo, sí podemos decir que le faltan, como dice el concejal Rippa, algunas cuestiones, precisiones, pero mostremos la voluntad, de..., de qué manera lo dejamos establecido y en el tiempo, nos demos un tiempo prudencial, una cláusula gatillo que en treinta días, veinte días, en quince días eso ya estaría funcionando, eso es un avance, porque el hacer, reitero, ya concluyo señor presidente, hacer un poquito de memoria, hace dos meses que estuvimos con ellos acá, en la puerta hicimos la reunión y lamentablemente por aquellas razones, las que fueren, no se avanzó, los escuchamos, si los escuchamos, y bueno, pero no se avanzó. PRESIDENTE: Muchas gracias, se pone a consideración el tratamiento sobre tablas mocionado, se pone a consideración. *(Para salvaguardar Versión Taquigráfica, dialogan concejales simultáneamente)*, Yo tengo dos mociones, les digo lo que tengo anotado; hay una moción de tratamiento sobre tablas, posteriormente se propuso que dentro de esa moción de tratamiento sobre tablas se lean los fundamentos, yo tengo que tratar la primera moción que es el tratamiento sobre tablas de este proyecto. Si ustedes quieren pasar a un cuarto intermedio, lo resuelven, me dicen el criterio. *(para salvaguardar Versión Taquigráfica, dialogan concejales simultáneamente)*. Concejal Carlos MACHICOTE Solicito Cuarto Intermedio señor presidente. PRESIDENTE: Se pone a consideración, yo tengo, perdón, yo quiero pedirles, yo tengo que cumplir, yo quiero que ustedes me digan los caminos a seguir, yo tengo una moción de tratamiento sobre tablas, hay una petición sobre eso de leer los fundamentos, y acaba de proponer el concejal Machicote el Cuarto Intermedio y yo necesito que el Cuerpo determine, determine los pasos a seguir, yo tengo que cumplir lamentablemente, no quiero invadir jurisdicción de ustedes, pero es lo que acá se propuso. Se va a poner a consideración el tratamiento sobre tablas, sírvase votar el Cuerpo, se necesitan 2/3 *(dos tercios)*. RECHAZADO. No se alcanzan los 2/3. Pasa a la Comisión de PRODUCCION, DESARROLLO ECONOMICO, EMPLEO y TRABAJO, Comisión de HACIENDA y Comisión de LEGISLACION. Punto N°5.13. Si quieren las saludamos a las, las saludamos a las compañeras trabajadoras PEM. El concejal Narváez tiene la palabra Quería hacer también, quería dejar mi palabra, mi pensamiento en función a este tema a este punto del orden del día, dado que no, no puedo hacer silencio, soy empleado municipal y en función a ello conozco de manera directa la realidad que se vive. A mí me tocó, bueno ser empleado municipal en el año 2.003, en función a ello, bueno, el señor Ricardo Quintela Gobernador hoy, heredó una realidad, difícil realidad de la gestión anterior de Agust Carreño, como así también me tocó ser parte de la gestión cuando el Dr. Alberto Paredes Urquiza heredó una difícil realidad también que se vivió en aquel momento del municipio, que había sido conducido por el Gobernador hoy, Ricardo Quintela, y también me toca ser parte de una nueva gestión donde hoy se hereda un municipio también con grandes dificultades de la gestión anterior del señor Dr. Alberto Paredes Urquiza. Y qué digo, bueno..., yo no voy a hacer en mi alocución, no quiero llevar el análisis en función a la situación, la difícil situación de los PEM, PEM que antes eran PROCALAS, PASANTES, y bueno tantas denominaciones que fueron mutando estos tipos de programas municipales, digo, me llamo a la reflexión porque sin duda en

esos canales de solución que se tienen que buscar en el ámbito municipal, vea, y con desagrado por ahí, que atenten contra la buena voluntad, digamos; atenten, concejales y funcionarios municipales contra la buena voluntad que tiene la señora Intendente con respecto a las soluciones de estos problemas. Entonces digo, si nosotros tenemos un Cuerpo que les ha solicitado a miembros del Ejecutivo Municipal, una reunión para que nos ponga en contexto de la difícil situación que atraviesan los empleados precarizados municipales, como así también la difícil situación que atraviesa el municipio capital con respecto a los recursos, y no se accede, y no se pone en conocimiento el Cuerpo, digamos, difícil que se puedan arbitrar medidas para poder llevar algún tipo de solución, entonces aquellos ámbitos donde se deben dar y donde se deben generar esos espacios de conversaciones y de construcción de las soluciones que se están demandando, si se buscan generar y no se acceden, entiendo que estamos atentando contra las necesidades que tiene el ejecutivo hoy, entonces si nosotros tenemos un Concejo Deliberante compuesto por nueve comisiones de las cuales siete están presididas por personas directas al ejecutivo municipal y no acceden a las posibles soluciones y a los ámbitos de conversación y de desarrollo de aquellos temas que son prioridades para el ámbito municipal, entiendo que estamos atentando contra temas sumamente sensibles desde lo social y desde lo institucional, entonces llamo a la reflexión, si nosotros queremos dar respuestas y soluciones a algunos temas, lo hagamos, pero con acciones concretas, porque no hablan nuestras acciones de ello. Entonces pido nuevamente responsabilidad y compromiso en cada uno de los temas que se están administrando en cada una de las comisiones, porque terminamos siendo como Cuerpo, polemizando temas que no son de índole del Cuerpo, y aquellas soluciones que vienen siendo demandadas de hace un tiempo ya, digamos, se terminan invisibilizando, atentando de manera directa con las responsabilidades que tenemos, entonces dejemos de polemizar, dejemos de victimizarnos y hagámonos cargo, con esa responsabilidad que decae en cada uno de nosotros, así que en función a eso, mi solidaridad con cada uno de los empleados municipales, y ser siempre funcional a la gobernabilidad y a aquellas necesidades que tenga el gobierno municipal para llevar una respuesta inmediata a la problemática. PRESIDENTE: Gracias. ¿Está pendiente el pedido de cuarto intermedio o sigo con el orden del día? ¿Cuarto intermedio? Necesito que se pongan de acuerdo (*Para salvaguardar Versión Taquigráfica, dialogan concejales simultáneamente*). Tiene la palabra el concejal Johannesen. Yo les comento, el tema ya ha concluido, solamente podía hablar la autora del proyecto que en el tratamiento sobre tablas es la única que puede hablar 2 (dos) veces, yo le quiero decir que si quiere hablar sobre este tema no le puedo dar el uso de la palabra por que el reglamento no lo permite, salvo que el Cuerpo lo autorice se requiere la mayoría del Cuerpo, se vota, tiene la palabra el concejal Nelson JOHANNESSEN Muchas gracias al Cuerpo. No, simplemente la solidaridad y se resuelva como se resuelva, tomo el compromiso de brindar el lugar y el espacio físico, pueden contar con el espacio físico, ya sea mi oficina o algún otro lugar que podamos acordar después; porque mejor que decir es hacer, decía el general, y ustedes ya han visto la actitud más allá de lo que se dice como se actúa y yo tengo que ser consecuente con la resolución rápida que hemos planteado, así que cuenta con mi apoyo particular y con ese espacio físico también que pongo a disposición para que lo acordemos después, y esa debe ser la resolución de los problemas y no dilatar más las discusiones, las discusiones cuando no se resuelven los problemas quedan simplemente en discusiones y este Cuerpo debe brindar soluciones concretas y me tomo ese atrevimiento, porque han sido las compañeras y los compañeros los que nos han pedido ayuda a nosotros y nosotros no nos podemos seguir haciendo los distraídos.

PRESIDENTE: Muy bien vamos a seguir con el orden del día. 5.13, vamos a pasar a un breve cuarto intermedio 12:04 minutos para despedir a las trabajadoras PEM, Gladys y Victoria, muchísimas gracias y no se olviden que el objetivo final es el pase a planta de nuestros compañeros PEM, no la oficina, no medidas secundarias, sepan desde esta Viceintendencia que nuestro objetivo es el pase a planta con derechos absolutos, llévense ese compromiso por favor y transmítalo de corazón se los digo, de corazón se los digo, así será. Estamos en cuarto intermedio vamos a despedir y agradecer a las compañeras el valioso aporte que nos han hecho, estamos en cuarto intermedio. Siendo la hora 12:22' el Cuerpo retoma la sesión. Punto 5.13.- del orden del día. *Fundamento y proyecto de Ordenanza presentado por el concejal Diego Narváez propiciando la creación del Programa de Separación Obligatoria y Recolección diferenciada de residuos sólidos urbanos. Expte. 11628 –C- 20.* Pasa a la Comisión de SALUD, ECOLOGIA y MEDIO AMBIENTE. Punto 5.14.- del orden del día. *Fundamento y proyecto de Ordenanza presentado por el concejal Diego Narváez propiciando la prohibición del tráfico de plásticos de un solo uso y su reducción progresiva en la ciudad de La Rioja. Expte N° 11630- C-20.* Pasa a la Comisión de SALUD, ECOLOGÍA y MEDIO AMBIENTE y Comisión de LEGISLACIÓN. Punto 5.15.- *Fundamento y proyecto de Ordenanza presentado por el concejal Diego Narváez propiciando instituir en el municipio del departamento Capital un reconocimiento especial a todas aquellas personas que hayan desarrollado acciones solidarias, desinteresadas y altruistas durante la pandemia Covid-19. Expte N° 11631-C-20.* Pasa a la Comisión de CULTURA, EDUCACIÓN, TURISMO y DEPORTE. Punto 6.- PROYECTOS DE RESOLUCION. Punto 6.1.- *Fundamento y proyecto de Resolución presentado por la concejala Yolanda Corzo solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal por el área que corresponda, arbitre las medidas necesarias para la implementación de un botón anti pánico y la conectividad de wifi en los semáforos y paradas de colectivos en zona céntrica y avenidas de la ciudad Capital de La Rioja. Expte. N° 11620-C-20.* Pasa a la Comisión de EQUIDAD de GÉNERO, DIVERSIDAD, Comisión de HACIENDA y Comisión de OBRAS PÚBLICAS. Tiene la palabra la concejala Yolanda Corzo en primer lugar, me gustaría como habíamos consensuado con este Cuerpo de concejales, leer la correspondencia que no se pudo leer en su momento, aprovechando la oportunidad y el derecho que tengo como concejal de expresarme y quiero decirle señor presidente que me he sentido vulnerada en ese derecho hace rato. Creo que el derecho de expresión de cualquiera de mis colegas y compañeros concejales es un derecho por naturaleza, y después voy a explicar bien el proyecto de mi autoría y voy a leer estos 2 (dos) comunicados. Uno que fue ingresado por correspondencia por un colectivo de mujeres, Frente de Genero Diversidad Peronismo Militante, Corriente Nacional Descamisados, Movimiento Octubre La Rioja, Juventud Octubre La Rioja, Agrupación La Tuco Minué, Agrupación Compromiso K, Fundación Mas y un regalo de vida, Cooperativa la Bocona, María Ángel Oviedo Andrada, Ana Martínez, Natalia Pizarro, Julieta Santochi, Ada Gabriela Pedralli, Cecilia Romero, Silvana Martínez, Patricia Orquera, María Soria, Vega Goyochea María Concepción, Jimena Herrera, Melina Navarro, Luciana Gerlini, Silvia Abraham, Gladys Cáceres, Savaley Virginia, Claudia Alegri, Corzo María Yolanda quien les habla, en solidarizacion a una compañera, a una concejala que tenemos en el Cuerpo que es mi compañera Ximena Marengo, que la verdad te veo allá en el fondo y veo claramente la falta de capacitación de la ley Micaela, no tan solo el Cuerpo de concejales sino también al personal de protocolo, como así también a las demás autoridades, porque es una manera de revictimizar a la víctima, porque es la víctima, creo entendido que ha realizado una

denuncia la compañera en violencia de género y que me parece que tenerla en el fondo es revictimizar a la víctima, me hubiera gustado que este al lado mío acá en su lugar como corresponde. Y voy a dar lectura a esta solidaridad de ambas compañeras como así también de la red de concejales porque la verdad, voy a decir un juego de palabras, *“siento mucho ruido ante tanto silencio”*, y es un dolor tan grande que siento de todas las compañeras concejales, hacer oído sordo o no ver o tapar la situación que estamos viviendo dentro del Concejo Deliberante, en este silencio es como que, deja mucho que desear ¿no? por qué en su momento, en su momento cuando se pidió el apoyo a la Intendente me acuerdo en la sesión del 1° de Julio de 2020, en apoyo a la violencia de género que venía suscitándose, apoyó todo este Cuerpo, todo este Cuerpo, apoyamos a la Intendente, unánime la declaración en su apoyo, y paso a leer lo que mis compañeras han transmitido en este comunicado: *“No nos callamos más, hemos hecho nuestro compromiso con el movimiento, con nuestra conciencia, con la sociedad que jamás volveremos a callar ante la violencia ejercida contra una mujer, por el hecho de ser mujer, es por eso que hoy queremos darle nuestro apoyo a la concejala Ximena Marengo, no está sola, ninguna de nosotras está sola, somos la marea que llevará nuestra sociedad a una nueva evolución. La violencia política figura dentro de la Ley 27533, definiéndola de la siguiente manera: “Violencia pública política contra las mujeres”, aquella que, fundada en razones de género, mediando intimidación, hostigamiento, deshonra, descrédito, persecución, acoso y/o amenazas, impida o limite el desarrollo propio de la vida política o el acceso a derechos y deberes políticos, atentando contra la normativa vigente que en materia de representación política de las mujeres y/o desalentando o menoscabando el ejercicio político o la actividad política de las mujeres, pudiendo ocurrir en cualquier espacio de la vida pública y política tales como instituciones estatales, recintos de votación, partidos políticos, organizaciones sociales, Asociaciones Sindicales, medios de comunicación, entre otros, por tanto lo cometido contra Ximena no está muy lejos de lo que la ley relata, esperamos por tanto su Resolución favorable por medio de que la justicia disponga, nuestro abrazo sororo a todas aquellas quienes sufren la violencia sea del tipo que sea. Comunicado de todas las compañeras que acabe de nombrar. Comunicado de la Red de Concejales a nivel provincial: Como compañeras y mujeres políticas repudiamos los hechos de público conocimiento donde se vio afectada nuestra compañera concejala, nos solidarizamos con ella, no toleramos más, que hacer eco sobre combatir la violencia no sea un solo discurso vacío, vamos a repudiar estos actos, venga de quien venga. Muy bueno lo que acabo de decir, venga de quien venga y vaya hacia quien vaya. Es una de las cosas que he venido relatando y creo que he sido coherente señor presidente y Cuerpo de concejales y colegas, en lo que hemos venido planteando, hemos sido muy respetuosos en esta temática, y hemos sido muy cautos en esta temática, la justicia resolverá, digamos, sobre este tema. Pero sí mi solidaridad, yo sí te creo Ximena, ante todo como mujer, por eso dije que me hace mucho ruido el silencio y la verdad me duele, me duele, por que la actitud cuando fue hacia la Intendente fue de todo el Cuerpo, y yo entiendo que muchos no me miren a los ojos y que tengan vergüenza, porque es real tener vergüenza ajena ante un hecho como esto ¿no? callarse y mucho más grave..., que me hubiera gustado, por ahí en ese caso cuando la escuche presidente en las declaraciones, estando quien le habla en cuarentena en su momento, no pedir disculpas ni siquiera, digamos..., capaz que con esa disculpa se hubiera solucionado o hubiéramos pasado a otro ámbito de discusión y de hablar, y mucho más grave me parece, que hace rato en el Artículo 39° cuando dice: *“que usted no puede intervenir, ni debatir, ni tomar partido sobre una cuestión”* haga oído omiso. Me parece*

muy grave también, que, en la Carta Orgánica, si hablamos de demagogia, de democracia en el Artículo 70° cualquier concejal de cualquier Comisión mientras este en el ejercicio de sus funciones, le recuerdo concejal Nicolás Sánchez puede pedir un informe, si quiere se lo leo, ¿no? se lo leo, *pero puede pedir un informe al Ejecutivo o cualquier área del Ejecutivo para que lo haga en el ámbito que tiene que hacerlo que es el deliberativo*. Y me parece más aún grave y lo quiero dejar acá expuesto y dicho, las declaraciones que recién hizo el compañero Walter sobre una grabación que existe sobre el hecho de violencia suscitado dentro del anexo del Concejo, porque si acá también hemos estado en desacuerdo con las grabaciones, los espionajes y a través de una minuta de comunicación, y yo voy a dejar claro que sí yo por más, porque entiendo que el ámbito del Concejo Deliberante es un espacio público, pero eso no significa que tengamos que grabar sin el consentimiento de ningún de los concejales de este Cuerpo, menos del mío, porque me siento vulnerada en mi derechos privados, sin dar el consentimiento ante una grabación si quiero no ser grabada, eso es un hecho para mí grave, grave, no consentido y sí yo voy a tomar, esto lo digo de manera personal, si alguien me llega a grabar en mi reunión de Comisión o en alguna Sesión de labor parlamentaria voy a tomar acciones judiciales, porque no consentí absolutamente nada y yo creo que mis compañeros tampoco. Si hay alguna Comisión que lo haya consentido lo hizo de común acuerdo está bien, tienen todo el derecho; ahora, en una reunión y más aun escuchándola en la labor parlamentaria este lunes a la Presidenta de la Comisión de Hacienda que dijo: *yo no grave y tampoco me voy hacer cargo de ningún tipo de grabación en mi Comisión*. Entonces que quiere decir esto, estamos exponiendo a todo el Cuerpo de concejales que lo graben y aun así a los empleados del Concejo Deliberante, porque también lo están haciendo cargo y yo quiero decirle también a los empleados del Concejo Deliberante, alguna persona que me llegue a grabar o que grave alguna grabación de mi persona y que vulnere mi derecho privado y de cualquier concejal me parece también sin el consentimiento, tiene el derecho de tomar acciones legales, es muy grave, es muy grave que nosotros como Cuerpo de concejales hagamos oído omiso. La conozco a Vivi, la conozco en este poco tiempo también a las concejalas, pertenezco a una Comisión de género que fue creada y que fue creada por nosotros, el Cuerpo de concejales y que no se haya ni solidarizado, al menos ni las compañeras, ni siquiera los integrantes de la Comisión de Género, solamente quien les habla. Entonces, si me duele, me duele mucho, lo demás lo determinara como siempre lo dije, *“todo dentro de la justicia nada fuera de la justicia”*, pero sí, siempre he dejado claro bajo mis convicciones, que cualquier tipo de violencia doméstica, de género, publica, política, institucional que se viene cometiendo, porque se viene cometiendo, mi total repudio. Por eso mismo el proyecto tiene que ver con decirle al Ejecutivo que arbitre los medios necesarios para poder contar en las paradas de colectivos, en los semáforos con la implementación de un botón anti pánico, ante el acoso callejero que sufra cualquier vecino o vecina ante una violencia suscitada que pueda después llevar a un acto delictivo, esto funciona en otras provincias específicamente hay antecedentes en Pilar, Tigre donde existe en los semáforos el botón. Lo ejemplifico, alguna mujer o ciudadano que se sienta afectado en violencia de género, pongo un ejemplo *le tocan la cola a una mujer, a una joven, a una niña puede recurrir al botón antipático* automáticamente llama a las líneas telefónicas y eso está conectado con el control monitoreo 911, por eso digo que se hagan los medios y se arbitre esa colocación a través del Presupuesto que me imagino que va ir el proyecto a Hacienda y a la Comisión de Genero también, para que eso se pueda implementar, creo que va ser las paradas inteligentes como le digo yo, y con el servicio de conectividad va a proteger los derechos de todas las mujeres de todes y todas. Así que

bueno, decirle mi solidaridad a la compañera Ximena, y un dolor muy grande, muy, muy inmenso ante este silencio por decirlo así que, digamos, que hace mucho ruido en mi oído, pero bueno, cada uno tendrá su conciencia como la quiera tener gracias a Dios la tengo tranquila y duermo tranquila, pero sí repudiando todo tipo de violencia. PRESIDENTE: Solamente por una cuestión formal, necesito el cargo, el día y la hora que ingresaron por favor las dos notas, si me lo puede dar para que quede asentado en Pro Secretaría. PRESIDENTE: ¿Lo tiene ahí al cargo? Concejala Yolanda CORZO: Si lo tengo. PRESIDENTE: Bien, se lo comunica, después a la..., porque si no hubiese entrado, sino hubiese entrado por correspondencia, eso le quiero decir. Punto 6.2 del Orden del día. Tiene la palabra concejala Viviana Díaz para manifestar que estuve meditando mucho sobre lo acontecido es un hecho muy incómodo y muy perjudicial para quienes defendemos la gobernabilidad y el respeto institucional. Sin duda que escuchamos las adhesiones a lo que sucedió con la concejala Ximena Marengo, la adhesión de las compañeras de las redes y agrupaciones específicas, adhesión que no acompañó a Inés Brizuela y Doria, adhesión que no acompañó a Nunina Páez y caemos de nuevo en el error de que algunos casos de violencia se los politiza, somos actores políticos que convivimos en un escenario político, en algunos casos convenientemente tomamos partido y hacemos una defensa exultante de todo lo que significa un tema que es gravísimo, la violencia es un tema gravísimo y, en algunos casos se mezclan algunas cuestiones políticas en una temática que históricamente hombres y mujeres han peleado para no tirar sobre tierra temas de violencia que son tan graves, para todos nosotros, no solo para los integrantes de este Cuerpo, sino, para los ciudadanos, para quienes nos interesa esta problemática. Es fundamental, y quiero reconocer que mis compañeros de Bloque no avalamos la violencia de ninguna forma, no la avalamos, hemos estado preocupados y hemos vivido en algunos casos algunos estuvieron cerca, estuvieron justo en ese momento de la situación y de ninguna manera la avalan a la violencia, pero es una situación, de hecho la jueza Cabral ha elaborado un dictamen muy atinadamente a prima facie, cuando habla de la figura de violencia de género, de violencia psicológica en el contexto institucional, y determina toda una serie de condiciones que es por ejemplo la distancia con la persona denunciada, la distancia de 200 metros, no tener contacto, bueno todo un dictamen muy bien hecho a prima facie, porque el proceso tiene que continuar y determinar la gravedad de los hechos, la gravedad o no de los hechos. Y en este sentido es fundamental, nosotros respetamos los dictámenes judiciales y acompañamos las medidas, pero también tengamos en cuenta que, es tan fina la línea cuando actores políticos conviven en un escenario político y muchas veces no sé si recuerdan el dictamen de Nunina Páez, la Jueza dijo: *no hubo violencia, fue discusión de pares, en un mismo ámbito político* y el Juez dijo: *no hay violencia se levantaron la voz, una discusión de pares un poco alterada* y digo como varía ¿no? digo como varía, al final cual es el patrón para nosotros decir realmente se está cometiendo un delito de violencia, realmente se está cometiendo la situación de violencia institucional. Entonces mi preocupación, y es lo que voy a invitar a los integrantes, a mis compañeros de la Comisión de Género, elaborar un protocolo de violencia institucional exhaustivo que determine con causales específicas cuando empezar a determinar la gravedad de estos hechos y denunciarlos dentro de una figura específica, y también las causales para destituir a un concejal que ha incurrido en situaciones de violencia, para no volver a generar ese mal entendido y ese desconocimiento que se da cuando se informa. Por ejemplo, en el caso de Herrera, que no es lo mismo, no confundamos los casos, el caso del concejal Herrera hay una conducta. El Concejo Deliberante puede juzgar una responsabilidad política de un par cuando ha

incurrido en una conducta, de hecho, que si sucedió. La justicia lo libera, le dice que es inocente del delito de la comisión del delito de violencia. Pero la conducta existió, los hechos existieron y ¿cómo es esto? o sea, para algunos vamos a medirlo de una forma y para otros vamos a tomar otra vara. ¿Cuál es la cuestión? ¿Cómo se mide la violencia en un ámbito institucional? ¿Cómo se mide la violencia entre pares, entre concejales en un Concejo Deliberante? Por eso creo que esto también nos exhorta a hacer un debate exhaustivo sobre las causales, determinar con precisión, cuando trasciende un debate, una discusión política entre pares y cuando estamos cayendo en una situación de violencia que necesita ser penalizada, juzgada, que tome una medida mucha más de protección. Bueno, ese es mi parecer. Bueno, quería comunicar que en ningún momento el silencio significa que no estamos tomando partido por nada. Sencillamente lo que estamos haciendo es observar críticamente los hechos y queremos que no se repita y que este Concejo..., esta gestión..., no pase a la historia, porque dejó pasar dos situaciones donde hubo violencia como si nada, digo, evaluemos con la misma objetividad y criticidad lo que estuvimos viviendo. PRESIDENTE: Muchas gracias. Vamos a seguir con el orden del día. Punto 6.2. Fundamento..., bueno, vuelvo a lo mismo para que nos entendamos. ¿Usted va a hacer uso de la para rectificar algo del punto anterior? Tiene la palabra. Estamos hablando del proyecto, ¿no? Del 6.1. Concejala Yolanda CORZO Si, totalmente. Pero también del proyecto y también de lo que acaba de decir la compañera Viviana, que nosotros hemos sido muy prudentes en ambos casos, muy prudentes, muy lógicos, muy coherentes. Y quiero decirle a Viviana que fue ella la autora del proyecto digamos de declaración donde todo este Cuerpo acompañó. Porque si no significa acompañar una votación, no darle el apoyo a la Intendenta entonces de que estamos hablando. O sea, creo que todo este Cuerpo apoyó cuando sufrió violencia, y sí me hace ruido, claramente me hace ruido, me hace ruido que la Intendenta ante una concejala no salga o no de su apoyo, se solidarice cuando este Cuerpo se solidarizó a través de un proyecto de declaración el 1/07/2020. Y yo creo que he sido en mi caso, coherente, lógica, y muy cuidadosa en todo sentido. Pero también, tengo que decir, a ver, con que vara se mide dice la compañera. Yo haría la pregunta al revés, ¿con que vara miden ustedes cuando el candidato al que se sometió a juicio político es de su partido? Que después pidió ser un Bloque Unipersonal, entonces, me pregunto, si tenemos dentro del partido una persona que cometió violencia de género, yo creo que más que nadie quien le habla ha dicho siempre y ha mantenido con convicción *“todo dentro de la ley nada fuera de la ley”*. Y el repudio total a la violencia, *venga de quien venga, y vaya hacia donde vaya*. Vuelvo a repetir. Por convicción, cuando uno tiene una causa, una bandera que eleva y la levanta, ¿sí? no es politizarla, no es politizarla, de ninguna manera lo estoy politizando, al contrario, estoy diciendo y estoy siendo solidaria con algo que creo, que sí creo que como es mi repudio total hacia la violencia de género, y en todas las situaciones siempre he repudiado, he tenido la continuidad desde el primer día en las marchas, el primer día, y jamás politice ninguna causa de violencia de género, y no le permito ni siquiera a mi marido que me levante la voz en mi casa. Entonces de que estamos hablando. O sea, es normal que se levante la voz dentro de los pasillos del Concejo Deliberante. No, no es normal, normal es discutir con seriedad, debatir en los ámbitos del Concejo Deliberativo sin exceder con todo el respeto, el límite de la violencia, el respeto hacia el otro. Cuando pasamos ese respeto..., es violencia, cuando no respetamos es violencia. Al señor Ripa le digo que gracias a Dios me he capacitado en la ley Micaela, yo creo que si necesitan otras personas capacitarse en la ley Micaela. Desde el personal del Concejo Deliberante el hecho de como dije, de ponerla a la concejala en el fondo, teniendo una perimetral y que de la cual es víctima, lo

demás se seguirá por la justicia. Ahora no somos nosotros el “Bloque Peronista” como quieren mediatizar a través de llámese los trolls o llámese como hoy se llama o llámese aquellas personas que no tienen perfil porque lo he buscado y no tiene perfil y que siguen intimidando y que siguen avasallando y cometiendo violencia hacia la compañera Ximena, queriendo pegar al concejal Herrera como concejal del partido justicialista, no señor, no señor, no se equivoquen, no tengamos un doble discurso como lo dijo el compañero Quique Balmaceda que se fue, bueno, tendrá sus razones por las cuales se fue, ¿no? Pero no estamos cometiendo demagogia, ni estamos politizando ninguna causa, al menos yo no estamos, ni mis compañeros tampoco, les recuerdo que el candidato fue de ustedes y asumió con ustedes en el Concejo Deliberante. Y por eso digo que se tienen que hacer cargo, y no cargar esta carga de las grabaciones sobre el Cuerpo de concejales exponiendo como la expusieron a la compañera Luciana de León que después tuvo que desmentir en la labor parlamentaria, ni exponiendo a ninguno de los concejales, ni tampoco al personal del Concejo Deliberante. ¿Por qué? Porque si va a tener problemas ese compañero, empleado del Concejo Deliberante o compañera, no se quien haya sido quien haya grabado ese día la sesión de Comisión de Hacienda. Entonces, vuelvo a repetir, acá desde mi lugar no politizo nada, es convicción, repudio totalmente la violencia, venga de donde venga, nada más. PRESIDENTE: Punto 6.2 del orden del día, Fundamento y proyecto de resolución. Necesito que el Cuerpo me indique que hago. *(Para salvaguardar Versión Taquigráfica dialogan concejales simultáneamente)*. Tiene la palabra la señora Marengo es medio difícil que se me vea porque encima que mido un metro y medio, soy morocha, estoy en el fondo, Por ahí podrían poner una luz. Yo la verdad que no espero el respaldo de nadie, pero agradezco el respaldo de la gran mayoría de mujeres y hombres sensatos que, lejos de politizar esta situación, entienden que cuando hablamos de avasallamiento, de faltar el respeto, existe, existe en todos los ámbitos, por ahí capaz es un poco difícil visibilizarlo en el ámbito de la política, porque a veces naturalizamos la falta de respeto. En el ámbito del Concejo Deliberante y hablo porque esta nueva gestión siempre habla de transparencia, de cambiar la historia de la política peronista como dicen siempre. Y en ese y en mi rol y en mi derecho como concejal de un Bloque Unipersonal que ingrese de esta manera, me tome el atrevimiento de pedir por escrito mi secretario de bloque. Ya que son cinco los secretarios de bloque que hay en el Concejo que está perfectamente identificado en una Ordenanza y también en el organigrama del Concejo que se tiene que poner a disposición de cada uno de los bloques que ingresan. En ningún lado dice que tienen que ser por mayoría. Y aquí eso se ha puesto a discusión solo con los hombres, y a mi bloque lo han dejado totalmente apartado de esta discusión y sin ningún tipo de derecho a solicitar esto que me corresponde porque yo también entro por voluntad popular. Entonces, en mi carácter de concejal, presidenta de mi bloque porque soy sola, presente la nota como corresponde en tiempo y forma, lo único que hice fue solicitar una respuesta también por escrito. En ningún momento hubo ningún tipo de debate y discusión en el seno del Concejo Deliberante porque estábamos en una Comisión de Hacienda en donde me pidieron que salga. En las comisiones no participan otras personas más que los mismos concejales, salvo que se invite a alguien. No fue una discusión en ningún ámbito le quiero contar a la concejala Vivi Díaz a quien respeto y quiero mucho también. El avasallamiento no forma parte del debate político, por lo menos para mí, quizás estoy equivocada. Amedrentarme con algún título y demás, tampoco para mí forma parte de esto y no vine para eso acá, no vine a representar a la gente con este fin, ninguno de ustedes tampoco, me imagino no sé. Entonces, ¿Por qué lado tengo que ir? ¿Cuál es el mensaje que tengo que dejar? Y por el lado de la justicia,

yo no quiero politizar absolutamente nada, es más, ese apartado que hay en esta orden de la justicia, es un apartado que yo pedí, sin saber que luego me iban a desmentir en la cara lo que había ocurrido o que iban a desestimar el temor y la situación en la que yo he pasado delante de varios de mis compañeros que hoy están acá y que algunos de repente tuvieron un brote de amnesia parece porque se olvidaron, pero no importa, no quiero polemizar en absoluto y les digo la verdad, no me interesa hacer de esto una cuestión política, por eso es que yo acá no traje nada a consideración, ni pido juicio político, ni nada de las barbaridades que están diciendo, yo me sentí avasallada y como cualquier ciudadano común fui a la justicia, será la jueza quien diga: existe o no existe algún tipo de violencia, existe o no existe violencia institucional, existe o no violencia política o violencia de género también en el ámbito laboral. Y no somos pares, porque no es concejal con la persona con la que yo tuve el problema. También le contesto a mi compañera Vivi, no somos pares, pero también si hubiese ocurrido con alguno de mis pares, hubiese actuado de la misma manera. Entonces, yo lo único que les pido es que no le quiten la seriedad que corresponde a esta situación, no me interesa con la vara que van a medir todos, ni tampoco estar en el foco de la tormenta y el debate más allá de que fui vapuleada y castigada en las redes sociales de una manera impresionante en mi calidad de mujer, no me interesa, porque tampoco es la primera vez, no me importa, lo único que quiero es que esto tenga el marco judicial que corresponde, me equivoco no me equivoco, quizás fui yo o no, no sé, la justicia lo va a determinar. Pero le pido que no hagan juicio de valor antes de tiempo y, sobre todo, yo tenía entendido que ante la denuncia de alguna mujer que se consideraba que había sufrido algún hecho de violencia era creerle ante todo primero y permitir que la justicia actúe. Pero siempre yo escuche eso, inclusive cuando ocurrió lo de Freddy a quien yo levante la mano, cuando ocurrió lo de la Intendenta quien yo pedí la palabra también y repudie absolutamente lo que le paso y lo haría con cualquiera y si alguna vez a mis compañeras concejalas del bloque oficialista les llega a pasar no les quepa ninguna duda que yo voy a ser la primera que va a saltar también a acompañarlas, no me interesa la cuestión política cuando hablamos de este tipo de hechos, de la falta de respeto, del avasallamiento. Porque se opacó todo mi pedido, resulta que yo sigo sin la posibilidad de tener ese secretario de bloque que me corresponde y se ha tergiversado todo en un hecho de violencia total, pregunto ¿eso no es una conducta? Hablar de la manera en que por ahí a veces un hombre se refiere a una mujer en algún lado o ¿Cómo se mide la conducta? ¿Dónde está? ¿Cuál es la Ordenanza que habla de la conducta o cual es la definición de conducta? Por eso quiero que sea la justicia quien determine si estamos incurriendo o no en una falta de respeto, en sentirme amenazada y amedrentada, quien soy yo para juzgar si la justicia no lo hace previamente, pregunto, porque si no, esto le estamos quitando toda la seriedad que se merece. Entonces, yo les pido que no hagan de esta situación una cuestión política, porque no me interesa, en mi calidad de mujer, de concejal, de ciudadana común, tengo los mismos derechos que todo el mundo y merezco el mismo respeto que el presidente o la presidenta de la nación, acá no importan los cargos, importa que somos todos seres humanos. Entonces, una cosa es un debate, que es lo que pasa aquí todos los días o todas las sesiones, y otra cosa son las palabras que se utilizan para amedrentar..., quienes no estuvieron, entonces, no pueden desmentir, ni echar tierra una denuncia se los digo como comunicadora también, yo no puedo andar por la vida desmintiendo a las mujeres que se sienten víctimas de algún tipo de situación porque no me gusta la cara del cliente, adonde se ha visto eso, entonces, seamos respetuoso no me interesa no necesito que hagan un comunicado, porque tampoco eso ayuda a la justicia, pero solamente les pido que tengan respeto nada más, porque yo

también tengo familia, yo tengo una abuela, tengo una madre, tengo hermanos y no es lindo tampoco que estén escuchando todas las barbaridades que dicen, por el simple hecho de haber hecho una denuncia en mi calidad de ser humano, tengo todo el derecho de denunciar a quien creo que me está atacando y punto. Después se determinará lo que pasa, pero no salí a defenestrar a nadie y verán mis redes sociales como las manejo con el absoluto respeto que se merece y no me manejo con nadie así, entonces les pido también ese mismo respeto no me interesa hacer ningún tipo de juicio político, ni avasallar en la figura de ningún funcionario del Estado, solamente quiero respeto como mujer y como concejal, como todos. Punto N° 6.2 del orden del día. *Fundamento y proyecto de Resolución presentado por el concejal Facundo Ariel Puy solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal por el área que corresponda, informe y remita a este Cuerpo el listado de agentes de planta en condición de jubilarse y el listado de la antigüedad laboral de todos los agentes PEM. Expte. N° 11621-B-20.* Se trata sobre tablas conforme al Art. N° 84 Reglamento Interno. Tiene la palabra el concejal, se trata directamente. ¿Quiere la palabra? O lo ponemos a consideración. Se pone a consideración el Proyecto de Resolución, se vota, APROBADO. Queda Aprobada la **RESOLUCION N° 2824**. Y su texto es: **RESOLUCIÓN N° 2824** VISTO: El Expediente N° 11621-B-20 del registro de este Concejo Deliberante, y; **CONSIDERANDO:** Que, mediante el expediente citado en el visto, el concejal Facundo Ariel Puy solicita al Departamento Ejecutivo Municipal por el área que corresponda, informe y remita a este Cuerpo el listado de agentes de planta en condición de jubilarse y el listado de la antigüedad laboral de todos los agentes PEM. Que, cabe destacar que en el mes de junio del año 2017 se sancionó la Ordenanza N° 5427 por la cual se creó el régimen de acceso a la información pública en el Departamento Capital. Que, el Municipio de la Ciudad Capital tiene problemas sin resolver con los agentes del programa P.E.M., y que funcionarios del Ejecutivo Municipal por diferentes portales de noticias como redes sociales han manifestado que existen aproximadamente 400 empleados en condición de jubilarse. Que, esta es una problemática que como Cuerpo y Órgano de contralor nos aqueja y nos preocupa. Que, es facultad del Concejo Deliberante solicitar informe al Departamento Ejecutivo y a sus Secretarios, tal como lo dispone el artículo 74° inc. 9) de la Ley N° 6.843, y; **POR ELLO: EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA RESUELVE: ARTICULO 1°.-** Dispóngase que el Departamento Ejecutivo Municipal, según el área que corresponda, informe y remita a este Concejo Deliberante en un término de cinco (5) días hábiles, la siguiente información a. Informe mediante listado detallado de la cantidad de los agentes de planta en condición de jubilarse. b. Informe mediante listado detallado la antigüedad laboral (años trabajando en el Municipio) de todos los agentes P.E.M. (Programa de Empleo Municipal). **ARTICULO 2°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. Dada en Sesión realizada en el Teatro de la Ciudad de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil veinte. Proyecto presentado por el concejal Facundo Ariel Puy.- Punto 6.3.- *Fundamento y proyecto de Resolución presentado por el concejal Nelson Johannesen solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal por el área que corresponda remita informe sobre el último reempadronamiento de los trabajadores PEM. Expte. N° 11618-B-20.* Igual que el caso anterior se trata sobre tablas conforme al Art. 84° inciso (c), voy a necesitar que alguien lo proponga se ponga a consideración, porque no se necesita Dictamen, se pone a consideración para que se vote. APROBADO. Queda Aprobada la **RESOLUCION N°2825**. Y su texto es: **RESOLUCIÓN N° 2825** VISTO: El Expediente N°

11618-B-20 del registro de este Concejo Deliberante, y; **CONSIDERANDO:** Que, mediante el expediente citado en el visto, el concejal Nelson Johannesen solicita al Departamento Ejecutivo Municipal por el área que corresponda remita informe sobre el último reempadronamiento de los trabajadores PEM. Que, el presente proyecto se funda en la necesidad de informar al Cuerpo de Concejales la situación del personal que pertenece al PEM, atento a las demandas de los trabajadores que son de público conocimiento en cuanto a la falta de garantías en lo salarial, en la seguridad y la organización por parte de la patronal. Que, atento a los reiterados reclamos e intimaciones al Departamento Ejecutivo Municipal presentamos este pedido esperando una respuesta favorable e inmediata ayude a miles de trabajadores y a sus familias desamparadas por la ausencia repentina del Ejecutivo. **POR ELLO: EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA R E S U E L V E: ARTICULO 1°.-** Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal por medio del área que corresponda, informe detallado sobre el resultado del último reempadronamiento del personal laboral dentro del Programa de Empleo Municipal (P.E.M.), en un término de cuarenta y ocho (48) horas. **ARTICULO 2°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. Dada en Sesión realizada en el Teatro de la Ciudad de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil veinte. Proyecto presentado el concejal Nelson Johannesen. Punto 6.4.- *Fundamento y proyecto de Resolución presentado por el concejal Nelson Johannesen solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal por el área que corresponda informe sobre el cumplimiento de lo dispuesto por la Ordenanza N° 5544. Expte. N° 11617-B-20.* Se trata sobre tablas conforme al Art. 84° inciso (c) y se pone a consideración del Cuerpo. Tiene la palabra el concejal Nelson Johannesen para decir que la Ordenanza en cuestión remite a una Ordenanza perdón, el Proyecto de Resolución remite a una Ordenanza que se ha sancionado en la gestión anterior que tiene que ver con el cumplimiento efectivo del cupo laboral trans de que rige sobre el Ejecutivo o sobre el ejido municipal. Necesitamos saber, según la nómina de empleados y empleadas municipales si es o no es obligación de este Cuerpo, ya que hay una normativa vigente, conocer si se está cumpliendo con ese 1% que indica la Ordenanza, y si no, es nuestra responsabilidad hacer cumplir la norma el trabajo y el empleo digno para esas compañeras, compañeros y compañeres. Presidencia pone a consideración el Proyecto de Resolución. APROBADO. Queda aprobada la **RESOLUCION N° 2826.** Y su texto es: **R E S O L U C I Ó N N ° 2826 VISTO:** El Expediente N° 11617-B-20 del registro de este Concejo Deliberante, y; **CONSIDERANDO:** Que, mediante el expediente citado en el visto, el concejal Nelson Johannesen solicita al Departamento Ejecutivo Municipal por el área que corresponda informe sobre el cumplimiento de lo dispuesto por la Ordenanza N° 5544. Que, dicha ordenanza establece que el Departamento Ejecutivo y Deliberativo Municipal, el Tribunal de Cuentas Municipal y el Juzgado de Faltas Municipal, sus organismos descentralizados, las Empresas del Estado Municipal, el Concejo Deliberante, las personas jurídicas de derecho público no estatal creadas por Ordenanza, las Empresas subsidiadas por el Estado y las Empresas privadas concesionarias de servicios públicos deben ocupar en una proporción no inferior al 1 % de la totalidad de su personal entendiéndose como tal, la nómina del personal escalafonado y no escalafonado, ya sea personal de planta permanente, contratados y becados a personas travestis, transexuales y transgéneros que reúnan las condiciones de idoneidad para el cargo establecer reservas de puestos de trabajo a ser exclusivamente ocupados por ellas, con el fin de promover la igualdad real de oportunidades en el empleo público. Dichas vacantes, no estarán sujetas a vulneración

alguna en relación a su efectiva disponibilidad. **POR ELLO: EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA R E S U E L V E: ARTICULO 1°.-** Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal por medio del área que corresponda, informe sobre el cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza N° 5544, en un término de cuarenta y ocho (48) horas. **ARTICULO 2°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. Dada en Sesión realizada en el Teatro de la Ciudad de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil veinte. Proyecto presentado el concejal Nelson Johannesen. Punto 6.5.- *Fundamento y proyecto de Resolución presentado por el concejal Diego Narváez solicitando a la Comisión de Hacienda de este Cuerpo dictamine en el proyecto de Ordenanza obrante en Expte. N° 11554-B-20, caratulado: “Descuento solidario en el cobro de tributos municipales”, para ser elevado al plenario del Concejo Deliberante en la próxima sesión ordinaria a realizarse. Expte. N° 11629 – C -20.* Tiene la palabra el concejal Diego Narváez para expresar que como autor de este Proyecto que ha tomado estado parlamentario hace ya casi dos meses, me he visto con la necesidad de presentar esta Resolución, esta Resolución que, simplemente nos convoca trabajar, a trabajar en los ámbitos de participación convocando al Ejecutivo Municipal como así también a todos aquellos actores que creamos convenientes se van a involucrar con el beneficio de esta Ordenanza. He presentado esta Resolución, porque me he visto expuesto como autor del Proyecto y entiendo también que la medida que se ha adoptado no tan solo me he expuesto a mí, sino también al resto del Cuerpo como que no, no nos hemos solidarizado con la difícil situación que está atravesando hoy el comercio local. Entonces, en función a eso que se ha distorsionado el espíritu de este proyecto no dando tratamiento dos meses hace que esta este Proyecto en la Comisión de Hacienda y tan solo dos reuniones se han llevado adelante para el tratamiento de estos temas, ¿porque digo de estos temas? porque son tres los beneficios que se han presentado y que están en la Comisión de Hacienda para tratamiento, pero los tres temas se lo han tratado de igual manera, pero no se ha involucrado ninguno de los actores lo que me preocupa, porque me preocupa y me convoca a ocuparme de esta situación, porque se está desnaturalizando la actividad que se tiene dar en el ámbito deliberativo, trasladándose al ámbito Ejecutivo las discusiones y las participaciones que se tienen que dar en el ámbito de la Comisión de Hacienda, lejos estoy de querer, lejos está este Proyecto de querer desfinanciar el municipio. Recién en esta Sesión hicieron uso de la palabra muchísimos concejales que hablaban de la necesidad, de la clara necesidad de rever muchos de los temas que pasan y toman estado parlamentario, pero ¿cómo se va a rever? y se va a tener en cuenta la mirada del Ejecutivo Municipal sino lo convocamos al ámbito de los debate de los temas que se tienen en cada una de las Comisiones, en este caso la Comisión de Hacienda, que se hagan los ajustes necesarios, si creemos conveniente que se hagan las modificaciones necesarias, si creemos conveniente; pero se tiene que dar tratamiento más con estos temas tan sensibles que son demandas sociales, si hace dos meses que este Proyecto tomo estado parlamentario quiero y me pregunto, ¿cuantos comercios cerraron? en esos dos meses, ¿Cuántos empleados perdieron su trabajo? en esos dos meses entonces me pregunto, amerita tanta liviandad para tratar un tema tan importante, entonces me pregunto ¿Por qué salgo del ámbito deliberativo a tener una reunión personal sin haber convocado al resto del Cuerpo?, con la temática de este Proyecto y no darle participación al Cuerpo. Entonces, quedamos expuesto como Cuerpo que nosotros no tenemos injerencia y no tenemos la decisión de querer resolverle los problemas cuando tiene estado parlamentario. Entonces, en función a ello insto a la Comisión de Hacienda a que le dé un tratamiento

inmediato, comprometido y responsable, y que convoque a las autoridades del Ejecutivo Municipal a participar de este proyecto como así también a las cámaras que crean convenientes para que tengan en cuenta cada uno de los ajustes que se tengan que realizar, que a mi entendimiento, a mi entendimiento no necesita nada, pero es totalmente deshonesto, es deshonesto adjudicarse la preocupación sobre un tema, cuando el tema está en comisión. Se distorsiona el trabajo que se ha llevado adelante en tiempo de pandemia, en una difícil situación hemos escuchado los taxistas por zoom, en esta difícil situación hemos escuchado a los comerciantes por zoom, el 29 de mayo se presentó y para eso hay un grupo, hay un equipo de asesores, un equipo de compañeros y compañeras que se han tomado el tiempo para estudiarlo y que el fin nos permita eso resguardar el comercio local, el fin de este proyecto es cuidar la fuente laboral y solidarizarnos sobre temas que son de competencia deliberativa, ese es mi responsabilidad. Entonces, en función a ello nuevamente lo repito, celeridad y es un acompañamiento pleno y empático a la difícil situación que está atravesando el comercio local. PRESIDENTE: Usted va a mocionar algo en concreto o pasa a la Comisión de HACIENDA. Necesitamos que usted mocione el tratamiento sobre tablas. Concejal Diego NARVAEZ: Mociono en función a ello señor presidente, el tratamiento sobre tablas para dar cumplimiento en función a lo antes mencionado de sacar de Comisión de manera inmediata con Dictamen positivo el Proyecto de descuento solidario en el cobro de tributos municipales. PRESIDENTE: Gracias. Se pone a consideración se necesitan los 2/3 del Cuerpo conforme al Art.100° del reglamento, se va a votar la moción del señor concejal. Sírvase votar el Cuerpo. No se alcanza los 2/3. RECHAZADA. Pasa a la Comisión de HACIENDA. Concejal Diego NARVAEZ: Bueno, en función al no acompañamiento queda puesto de manifiesto nuevamente queda puesto de manifiesto la falta de compromiso, nuevamente queda puesto de manifiesto la falta de voluntad que hay en este Cuerpo de tratar temas tan sensibles para la sociedad y el comercio local, nuevamente sin duda sé que voy a ser convocado y voy a participar de la comisión de Hacienda hay invitaciones que se han realizado, espero que se genere de manera inmediata, el orden, día y hora que se va a convocar a los miembros del ejecutivo municipal como así también a los comerciantes, porque voy a buscar participar, que se sepa, el Art. 125° es claro, sino se le da tratamiento a este tema, no se puede dar tratamiento a igual tema de la misma índole; entonces claramente, sino se le da tratamiento a este tema estamos incurriendo en una irresponsabilidad, porque no le estamos permitiendo al comercio local que acceda a los claros beneficios que se estipulan en la Ordenanza. Pasa a la Comisión de HACIENDA y LEGISLACIÓN. Punto 7 del orden del día. PROYECTOS de DECRETOS. 7.1.- *Fundamento y proyecto de Decreto presentado por el concejal Diego Narváez propiciando declarar Ciudadano Destacado al Sr. Raúl Eduardo Romero. Expte. N° 11614-B-20.* Pasa a la Comisión de CULTURA, EDUCACIÓN, TURISMO. Punto 8 del orden del día. PROYECTOS de MINUTA de COMUNICACIÓN. 8.1. *Fundamento y proyecto de Minuta de Comunicación presentado por la concejala Luciana De León solicitando a la Función Legislativa Provincial el tratamiento del proyecto de ley de Régimen de Diferimiento del Impuesto a los Ingresos Brutos para Monotributistas y PyMES. - Expte. N° 11609-C-20.* Pasa a la Comisión de HACIENDA. Tiene la palabra la concejala Yolanda Corzo para decir que el fundamento del proyecto acá de *fundamentos de minuta de comunicación presentado por la concejala Luciana de León, solicitando a la Función Legislativa Provincial el tratamiento del proyecto de ley de Régimen de Diferimiento del Impuesto a los Ingresos Brutos para Monotributista y PyMES.* Yo ahí tengo mis serias dudas, no sé si es una moción para mí, de, de rechazo de la minuta de

comunicación, porque ya existe, o sea, la Cámara de Diputado, el Gobierno de la Provincia, ya en lo que decretó digamos en cuanto a la pandemia y en cuanto a la emergencia sanitaria, le dio ese beneficio y lo están haciendo uso, digamos la PyMES y los comerciantes, me parece que es algo, o sea, es innecesario porque se está aplicando y ese beneficio lo está llevando a cabo, lo están haciendo uso las PyMES, los pequeños y medianos comerciantes, las industrias, es un beneficio que fue otorgado por el gobierno y el ejecutivo, por eso también me parece que está fuera de los fueros que tenemos dentro del ámbito deliberativo, nada más, mociono que, me parece llevarlo a la Comisión para debatir algo que ya se está implementando. **PRESIDENTE:** Le comento que ya la autora del proyecto, se dirigió a presidencia cuando comenzaba la sesión y solicitó la remisión para poder trabajar conjuntamente lo que está planteando el concejal Narváez y la propuesta del ejecutivo, precisamente para no emitir ningún tipo de pronunciamiento, ella solicitó por una cuestión de prudencia, volverlo para que la Comisión haga una propuesta general, eso es lo que ella me dio a entender. **8.2. Fundamento y proyecto de Minuta de Comunicación presentado por el concejal Nazareno Rippa solicitando a la Honorable Cámara de Senadores de la Nación que proceda a la tipificación como delito penal de la acción conocida como “Pornovenganza”. Expte. N° 11604-C-20.** Tiene la palabra el concejal Rippa es a los fines de solicitarle al Cuerpo que me acompañen en el pedido de tratamiento sobre tablas de este punto. Presidencia pone a consideración la moción del concejal Rippa, se necesita los 2/3. **APROBADO.** Queda aprobado con el número exigido por nuestro reglamento interno. Tiene la palabra el concejal Rippa para mencionarle e informarle que el día jueves yo presenté este Proyecto de Minuta de Comunicación por la mañana, y en horas de la tarde la Cámara de Senadores de la Nación le dio media sanción al proyecto de ley que tipifica como delito penal esta acción, con lo cual pasa a la Cámara de Diputado de la Nación. Simplemente para solicitar que esta Minuta de Comunicación cambie el destinatario y por ende sea destinada a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina. Dicho esto, solicito que se lea la Minuta de Comunicación por Pro Secretaría. Por Pro Secretaria se lee el proyecto. Presidencia pone a consideración el proyecto de minuta de comunicación **APROBADO.** Queda aprobada la Minuta de Comunicación con la corrección ulterior a lo que fue leído originalmente. **MINUTA DE COMUNICACIÓN.** El Concejo Deliberante del Departamento Capital de la Provincia de La Rioja, peticona respetuosamente a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación que proceda dentro de sus facultades y conforme al trámite ordinario de formación y sanción de la Leyes, a la tipificación como delito penal de la acción conocida como “pornovenganza”, consistente en la difusión no consentida de imágenes o videos íntimos en redes sociales, servicios de mensajería instantánea y cualquier tipo de medio social donde se comparte información. Se trata de una práctica que constituye una grave afectación del derecho a la privacidad de las personas, causando un grave daño a sus víctimas pudiendo generar un desequilibrio emocional, impactando directamente en su integridad psicofísica. Veríamos con agrado que tales conductas sean castigadas por la ley penal, a los fines de su prevención, sanción y erradicación. Instamos a la predisposición de los legisladores y las legisladoras para que a la mayor brevedad posible se cumpla con lo petitionado. Dada en Sesión realizada en el Teatro de la Ciudad de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil veinte. Proyecto presentado por el concejal Nazareno Domingo Rippa.- **8.3.- Fundamento y proyecto de Minuta de Comunicación presentado por el concejal Diego Narváez solicitando al Instituto Provincial del Agua de La Rioja (IPALAR) y a la Secretaría de Ambiente Municipal remitan informes sobre la situación de los acuíferos y recursos**

hídricos de la Ciudad Capital. Expte. N° 11615-C-20. Tiene la palabra el concejal Narváez. Para pedir el tratamiento sobre tablas. Presidencia pone a consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas, se necesita los 2/3 de los miembros del Cuerpo. APROBADO. Queda aprobado conforme Art.100° del Reglamento Interno. Tiene la palabra el autor del proyecto concejal Diego Narvaez para decir que, en función a las palabras vertidas por el administrador de IPALAR Roberto Valle, es que me he preocupado de la situación sobre la emergencia hídrica que ha declarado en los diferentes medios, en función a ello y por algunos proyectos que estamos evaluando y por la necesidad también para contribuir al cuidado del agua, es que hago solicitud de este informe, así que, es también como para solidarizarme y contribuir en las medidas necesarias para este cuidado tan sagrado que es para nosotros los riojanos el agua, así que en función a ello muchísimas gracias al Cuerpo por haber acompañado este proyecto de minuta de comunicación. Se va a poner a consideración del Cuerpo, no se necesita Dictamen. APROBADO. Se vota favorablemente el proyecto de minuta de comunicación del Punto 8.3. **MINUTA DE COMUNICACIÓN.** El Concejo Deliberante del Departamento Capital de La Rioja solicita a las autoridades del Instituto Provincial del Agua de La Rioja (IPALAR) y a la Secretaría de Ambiente de la Ciudad, tengan a bien remitir informe sobre la situación de los acuíferos y lo pertinente al recurso hídrico de la Ciudad. Tal solicitud responde a la preocupación que genera el actual estado del relacionamiento con el ambiente y su consecuente impacto en la naturaleza, particularmente a lo referido al recurso hídrico por su vital importancia para la vida y el desarrollo de actividades productivas. El objetivo de esta minuta es afrontar los desafíos que se materializan a través del cambio climático, la lucha de especies y ecosistemas acorralados por los peligros que suponen la falta de adaptación a las modificaciones del entorno y los peligros que suponen estos perjuicios para la sustentabilidad de la vida. Asimismo es propósito de esta iniciativa colaborar con las autoridades pertinentes en la concientización que supone la preservación y cuidado del medio en el que vivimos. Dada en Sesión realizada en el Teatro de la Ciudad de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil veinte. Proyecto presentado por el concejal Diego Narváez. Ref.: Expte. N° 11615-C-20. Punto 9 del orden del día. PROYECTOS de DECLARACIÓN. 9.1.- *Fundamento y proyecto de Declaración presentado por el Cuerpo de Concejales solicitando la investigación, esclarecimiento del hecho y apareamiento con vida de Facundo Astudillo Castro. Expte N° 11612-B-20 y su glosado Expte. N° 11632 – C - 20.* -Tiene la palabra el concejal Balmaceda para mocionar el tratamiento sobre tablas de este punto y argumentarlo. Se pone a consideración del Cuerpo la moción del señor concejal. APROBADO. Queda aprobado el tratamiento sobre tablas, de acuerdo al Art. 100° del Reglamento Interno. Tiene la palabra el concejal Enrique Balmaceda permítame leer textual lo siguiente: *“Mamá, vos no tenés idea donde estoy, no me vas a volver a ver nunca más”*. Eso le dijo Facundo Astudillo Castro a la Madre, dos días después de ser desaparecido, y posterior a eso una investigación que realmente está dejando una mancha y una vergüenza en nuestro país, todo el arco político democrático desde el Presidente de la Nación, el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y cada una de las instancias de lo que hacen al funcionamiento del estado de derecho, pone justamente su preocupación sobre esta situación, que es la desaparición de Facundo Astudillo Castro y sobre todo la importancia de que sea una investigación con todos los caracteres correspondientes del rigor que corresponden en este caso, y no esta suerte de cuestión tragicómica que está pasando actualmente en la policía bonaerense. Ante esto, nosotros como Cuerpo de concejales y

consensuándolo con los cinco bloques que componen este Concejo, animamos a instar justamente a que se resuelva lo antes posible este caso de que es de un joven de que fue a buscar a su novia, y que se encontraba en la localidad de Bahía Blanca y que estando en la ruta fue levantado por la policía y posterior de eso una cantidad increíble innumerable de irregularidades, que han llevado a una sola certeza, que hoy en día Facundo Astudillo Castro no se sabe a dónde está, una persona que salió a caminar, a buscar a su novia, que lo levanto la policía, y hasta el día de hoy no se sabe a dónde está. Es voluntad de este Cuerpo en reafirmación a la defensa democrática y sobre todo los principios constitucionales que nos plantea la constitución desde el año 94, el reivindicar la potestad y la lógica del estado de derecho y, sobre todo, pedir de que se esclarezca este hecho dado que es una deuda de la democracia, no se trata de un partido o de un gobierno, sino de todos los ciudadanos que vivimos en este país. Tiene la palabra el concejal Johannesen como bien dice el concejal, es voluntad de este Cuerpo pero también, como para nosotros y hablo en nombre del Bloque Justicialista Peronista, una vida no vale más que la otra, la vida valen todas por igual y en ese sentido, nos hubiese gustado también desde el sector político de la Ministra de Seguridad en su momento Patricia Bullrich, hayan hecho alguna expresión respecto a Santiago Maldonado, porque en mis redes he puesto lo de Facundo, porque no puede pasar esto en democracia, adhiero a esas palabras, adhiero a esas palabras, pero no puedo quedarme callado cuando un sector político, ha debido de alguna manera justificar a ese hippie, porque esas eran las palabras que usaban y era otro joven, y creía que ha sido muerto, también en democracia, porque el nombre a diferencia de Facundo de ese compañero ha sido mancillado por el poder político de ese momento que era, cuando presidía Mauricio Macri a quien ustedes llevaron en la boleta. Lejos está de querer partidizar la solidaridad con la familia de Facundo, porque hemos sido coherentes siempre que ha pasado este tipo de hechos y nunca hemos guardado silencio como no lo hemos hecho tampoco ahora. Este es el espíritu de nuestro bloque peronista y sea el gobierno que sea, tengamos siempre la misma vara, y no cuando nos conviene. Presidencia pone a consideración del Cuerpo, conforme al Art.78 (bis) de nuestro Reglamento Interno, se necesitan los dos tercios. APROBADO por unanimidad, queda aprobada la **DECLARACION N° 396** de este Cuerpo. Y su texto es: **DECLARACIÓN N° 396 EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA DECLARA:** El Concejo Deliberante de Capital declara un ferviente pedido de investigación, esclarecimiento del hecho y aparición con vida de Facundo Astudillo Castro, el joven de 22 años desaparecido el 30 de abril del corriente año, después de salir de su casa de la localidad bonaerense de Pedro Luro hacia la ciudad de Bahía Blanca. La última noticia que se tiene sobre este joven, es que fue detenido en un retén policial, siendo esta noticia, la última que se tiene de Astudillo Castro que ya lleva 80 días de desaparecido. Entendemos que el cuidado y resguardo de los ciudadanos y ciudadanas es responsabilidad del Estado, entendiendo que los hechos de desaparición de personas y violencia institucional en democracia, atentan contra el pleno ejercicio de los derechos humanos. Tratándose de un hecho aberrante, queremos reafirmar nuestro compromiso por la plena vigencia de los derechos humanos, interpelando a constituir fuerzas de seguridad preventivas y no represivas, expresando la necesidad de respuestas que esclarezcan lo acaecido con Astudillo Castro. Desde nuestro Bloque entendemos que se trata de una desaparición forzada en el contexto de democracia, pidiendo la investigación de los hechos y la aparición con vida de Facundo Astudillo Castro. Dada en Sesión realizada en el Teatro de la Ciudad de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a veintinueve días del mes de julio del año dos mil veinte. Proyecto presentado por el Cuerpo de

concejales. Ref.: Expte. N° 11612-B-20 y su glosado Expte. N° 11632-C-20. No habiendo más puntos por tratar Presidencia invita a los concejales Luciana De León y Walter Montivero al arrió de las Banderas Provincial y Nacional respectivamente. Y para finalizar Presidencia agradece como se hace en cada sesión que concluimos, a todos los trabajadores que hacen posible, un aplauso para ellos en este momento tan difícil de nuestra pandemia y enviar la solidaridad, el abrazo y el pésame a nuestro encargado de la Agencia de Cultura, Marcos Vega por el fallecimiento de su señor padre, así que, si me tomo el atrevimiento en nombre del Cuerpo, vamos a hacer extensivo este acompañamiento a la familia en este momento de dolor. Siendo la hora 13:28' se da por finalizada la Sesión Ordinaria N° 979. –

Acta aprobada en Sesión Ordinaria N°..... del día:/...../2020.-

Firman: